

UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA
Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales

El proceso legislativo de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual

Un estudio sobre la cobertura periodística de La Nación y Página 12

Alumna: Laura Buchet

Tutor: Philip Kitzberger

Firma del Tutor:

Junio, 2013

Abstract

Este trabajo de investigación busca hacer un relevamiento preciso y exhaustivo de las coberturas periodísticas realizadas por dos medios gráficos de difusión masiva, *La Nación* y *Página/12*, durante el proceso legislativo y la sanción de la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (en adelante, Ley de Medios o Ley SCA). El marco temporal de dicho análisis será la cobertura de la prensa desde el 27 de agosto del 2009 (fecha de presentación del proyecto de ley en el Congreso) hasta 11 de octubre del mismo año (día después de la sanción de la ley).

La pregunta que atraviesa esta investigación es cómo los diarios *La Nación* y *Página/12* enfocaron la problemática de un mismo acontecimiento, presuponiendo que lo hicieron de manera muy distinta. Analizaremos estos dos periódicos de difusión masiva en busca de demostrar que, vía relatos distintos, no le otorgaron el mismo grado de legitimidad a la Ley de Medios y a su proceso legislativo. A través de diferentes instrumentos (voces que habilitan, jerarquía en el diario de los artículos en cuestión, palabras elegidas), los diarios abren y cierran espacios, no son meros relatores objetivos. Los medios de comunicación toman partido. En este caso veremos que mientras *Página/12* defiende y legitima la ley (considerando que salda una deuda de la democracia y favorece el pluralismo), *La Nación* la cuestiona (argumentando que se trata de un avance del Gobierno sobre los medios independientes).

Índice

❖ Introducción.....	3-9
❖ Los medios elegidos.....	10-14
❖ La Ley de Medios.....	15-21
❖ Desarrollo	
Capítulo primero: De la presentación al recinto (27/08/09-05/09/09).....	22-33
Capítulo segundo: Debate en Diputados y media sanción (06/09/09-17/09/09).....	34-48
Capítulo tercero: Senado y aprobación (18/09/09-11/10/09).....	49-62
❖ Conclusión.....	63-67
❖ Adenda:	
Cuadros y Gráficos.....	68-71
Apéndice Metodológico.....	72-73
❖ Bibliografía.....	74-75

Introducción

“Comprar un diario, acto ritual, es adquirir una matriz de decodificación de los hechos sociales que organiza el conocimiento sobre una realidad que al mismo tiempo construye. Mediante ella al lector se le ofrecen formas de ver el mundo social. [...] Adquirir un diario es como votar por él en un mercado de opciones que ofrece miradas alternativas sobre la sociedad y sus problemas.”¹

Hoy en día los medios de comunicación tienen un verdadero poder político. El tipo de gobierno democrático les permite tener un rol protagónico a la hora de otorgar legitimidad a una problemática y así ocupar una posición destacada en la formación de la opinión pública y la construcción de agendas. En estas circunstancias, el periódico tiene algo para decir, no es un simple relator de hechos y acontecimientos sino un verdadero actor que busca influenciar el debate público que tiene lugar en la sociedad. Los medios intervienen entonces en la sociedad contemporánea como “cuarto poder”.

Según el sociólogo y especialista de medios francés Pierre Bourdieu², la prensa debe ser considerada como un actor central en el funcionamiento del sistema político, como una instancia de legitimación política y a su vez una herramienta de opinión. La prensa como actor central en el funcionamiento de la democracia y que afecta a las instituciones, partidos políticos y grupos de intereses, supone una creciente importancia del rol que ocupa en nuestra sociedad. Hasta si muchas veces se ha exagerado dicho poder, Daniel C. Hallin y

¹Sidicaro, R. 1993: 7

² Bourdieu, P. 1996

Paolo Mancini³ opinan que los medios de comunicación se están volviendo cada vez más poderosos respecto a las otras instituciones que forman parte del sistema político.

De acuerdo a estos especialistas, los medios se convierten en actores políticos mediante las noticias que construyen y la forma que les dan, y por ende lo que el público puede observar a través de ellos.

Consideramos a los medios como la fuente esencial gracias a la cual el público o la sociedad construyen los hechos de la realidad. Su rol como relatores es transcendental. Intentamos dar cuenta de que los medios, en este rol, están lejos de ser actores neutrales y carentes de ideología concreta, como se dice frecuentemente. Los medios de comunicación ocupan un rol crucial en el juego político, ya que son los principales, si no los únicos, responsables de presentar a la opinión pública las diversas manifestaciones de los actores sociales.

Por otra parte, como afirma Patrick Champagne⁴, es absurdo dissociar los hechos y el relato de ellos, presentados por los distintos medios de comunicación. Este sociólogo francés afirma que el público no ve realmente los hechos sino que, a partir de lo que uno lee sobre

³ Hallin, D C y Mancini, P, 2004.

⁴ Champagne, P, 1990.

un acontecimiento tiene un lugar un proceso de reconstrucción. El público sólo ve en realidad aspectos previamente seleccionados, conscientemente o no, por la prensa. El autor considera los medios como una institución central a la hora de otorgar legitimidad o no a los distintos actores involucrados en el proceso.

De esta manera, cada periódico representa a un determinado segmento de la sociedad y un modo determinado de ver la realidad y hacer un recorte de dicha realidad.

Siguiendo al argumento de Benjamin Page⁵, los medios de comunicación no representan a la sociedad como un todo, sino que representan los valores y los intereses de sectores particulares. Dan una visión sesgada y parcial del contexto que nos rodea y las noticias son entonces meras representaciones de la realidad. Los periódicos eligen poner énfasis en tal o tal cuestión mediante “fragmentos seleccionados intencionalmente para crear efectos”⁶.

Esto es especialmente claro en el caso de medios que se reivindicán oficialistas o de aquellos que se declaran opuestos al gobierno.

Para Patrick Champagne, esta selección no es siempre intencional: “Los periodistas hacen, a menudo de buena fe, reseñas orientadas en función de la línea política de su diario, seleccionando escenas, incidentes o personajes efectivamente observados y palabras que fueron realmente pronunciadas...”⁷.

Patrick Champagne señala también la existencia de una compleja relación de

⁵ Page, B, 1996.

⁶ Carrera Doallo, X , de Arce, A y Poggi, M, 2010.

⁷ Champagne, P. 1990: 225. Traducción propia de la versión original en francés.

interdependencia entre los medios y la política: “El campo periodístico impone al campo político una jerarquía de los acontecimientos que este último tiende a aceptar y a reconocer por colaborar también a su producción. Pero el poder de la prensa actúa, como todo poder, dentro de ciertos límites, ya que los periodistas son los primeros en saber que son manipuladores manipulados. Los campos político y periodístico están hoy en relaciones de interdependencia mucho más complejas que en el pasado”⁸.

Por último, Héctor Borrat define al periódico independiente de información general (categoría a la que pertenecen, pese a sus alineamientos supuestos o asumidos, los diarios que hemos elegido) como “un verdadero actor político”, aclarando sin embargo que “su ámbito de actuación es el de la influencia, no la de la conquista del poder institucional o la permanencia en él”. Añade Borrat que “al mismo tiempo que ejerce su influencia [el periódico] es objeto de la influencia de los otros, que alcanza una carga de coerción decisiva cuando esos otros son los titulares del poder político”. Según Borrat, el periódico es también “actor de conflictos” y, al igual que otros actores políticos, considera “el conflicto como la categoría clave para la comprensión de las actuaciones propias y ajenas.”⁹

Es a la luz de estos aportes teóricos que estudiaremos la cobertura del proceso legislativo de la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual por los diarios *La Nación* y *Página/12*.

⁸Champagne, P. 1990: 248. Traducción propia de la versión original en francés.

⁹Borrat, H, 1989.

A la hora de analizar los distintos artículos (crónicas, testimonios, notas de opinión) sobre la ley SCA en el marco temporal de referencia (375 artículos en total: 217 para *La Nación* y 158 para *Página /12*) buscaremos poder inducir la postura ideológica de cada diario sobre la temática. Trataremos de rastrear los indicios y sutilezas a través de los cuales estos medios de comunicación al informar y opinar, actuaron como formadores de opinión en función de sus posiciones sobre el tema.

El presente estudio es descriptivo y usaremos el método de investigación de estudio de casos, ya que dicho método es una fuente largamente utilizada en las ciencias sociales para cuestionar o invalidar una teoría ya establecida en la disciplina.

Como lo mencionamos anteriormente, las unidades de análisis utilizadas son las editoriales, las columnas de opinión y las crónicas de los diarios *Página /12* y *La Nación* sobre el proceso legislativo de la Ley de Medios. Nos pareció que podría constituir un aporte significativo en la materia estudiar el rol que, efectivamente, ocupan los medios en la sociedad contemporánea argentina, en este caso en torno al debate que desató la Ley Servicios de Comunicación Audiovisual. Haciendo hincapié en esto, en el análisis de los artículos publicados, privilegiaremos las crónicas respecto de las editoriales y las columnas de opinión, considerando que, a diferencia de estas últimas, que reflejan posiciones asumidas, las primeras son las que más cabalmente realizan esa construcción/reconstrucción de la realidad de la que hablábamos anteriormente. Analizaremos también, pero de forma más breve, las columnas de opinión firmadas por

personalidades que no son colaboradores de estos diarios, fundamentalmente para ver en qué medida *Página/12* y *La Nación* buscaron respetar cierto equilibrio al presentar opiniones sobre la ley y a quienes les dieron la palabra.

Además de observar a quién se le otorga la palabra y el tipo de enunciado usado, nos pareció importante analizar en profundidad el medio en su totalidad, “tanto su soporte como su contenido”¹⁰. Asimismo es primordial examinar la macroestructura y la microestructura (crónica, editorial, nota de opinión, testimonios) de cada medio elegido. Por otra parte, para verdaderamente entender las tendencias de dichos medios de comunicación, pensamos que es fundamental estudiar la historia de ambos matutinos a través del tiempo.

En el primer capítulo analizaremos la cobertura de *La Nación* y de *Página/12* entre el 27 de agosto y el 5 de septiembre de 2009, período que va desde el envío del proyecto de ley a la Cámara de Diputados por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner hasta el inicio del tratamiento del mismo en el recinto. En este período, la cobertura se centra primero en la discusión sobre el momento elegido por el Gobierno para iniciar el tratamiento legislativo del proyecto de ley, luego en el trabajo de las comisiones. En el segundo, trataremos de los artículos publicados por ambos medios entre el 6 de septiembre y el 17 del mismo mes, es decir entre el inicio del debate en el pleno de la Cámara de Diputados y la aprobación por el cuerpo del proyecto. Aquí, lo más relevante es el intercambio de opiniones entre los

¹⁰ Carreras Doallo, X, de Arce, A y Poggi, M. 2010

representantes de distintos sectores del arco político y otros actores sociales, así como la importancia de las modificaciones introducidas en el texto que será aprobado por la cámara. El tercer capítulo comienza el 18 de septiembre y finaliza el 11 de octubre, correspondiendo al tratamiento en el Senado hasta la aprobación definitiva de la ley. En esta última etapa, sigue el debate entre parlamentarios de distintos partidos, pero ya con posiciones más cerradas que no darán lugar a nuevas modificaciones.

Si bien algunas características de la cobertura periodística por *La Nación* y *Página/12* no varían a lo largo del tratamiento de la ley SCA en el Congreso, nos pareció oportuno utilizar este corte temporal por tratarse de tres etapas del proceso parlamentario bien definidas, con objetivos y expectativas diferenciadas en cada una de ellas, tanto para los promotores de la ley como para sus detractores, suponiendo que dichos cambios se verían reflejados en los medios considerados, que también tomaron parte en el debate, lo cual se verificaría ampliamente.

Los medios elegidos

“... la historia de los grandes diarios, revistas y periodistas es también [una mirada particular de] la historia de cada momento de la vida social, política, económica y cotidiana del país”.¹¹

Hemos elegido a los diarios *La Nación* y *Página/12* por tratarse de dos medios gráficos con posiciones definidas, y opuestas, respecto de las políticas del Gobierno Nacional. *La Nación* es indiscutiblemente crítico del oficialismo, mientras que *Página/12* lo apoya en líneas generales. Como medio crítico, preferimos *La Nación* a *Clarín* por el abierto enfrentamiento preexistente entre este último diario y el Gobierno y, sobre todo, por formar parte de un grupo que sería el más afectado por la aplicación de la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Del mismo modo, elegimos a *Página/12* preferentemente a *Tiempo Argentino* u otros diarios del Grupo Veintitrés por ser éstos más abiertamente oficialistas. Es decir que se podía suponer que la cobertura periodística de los medios que descartamos reflejaría posiciones sin matices, de rechazo absoluto a la ley en el caso de *Clarín*, de apoyo irrestricto en el caso de *Tiempo Argentino*, por ejemplo.

Por otra parte, *La Nación* y *Página/12*, aunque muy diferentes, tienen en común el hecho de reivindicarse pluralistas.

Creado en 1870 por el expresidente, general y abogado Bartolomé Mitre, *La Nación* fue concebido como una “tribuna de doctrina” y un vocero confiable del pensamiento liberal y conservador, como lo explica el periodista Carlos Ulanovsky en su libro “Paren las rotativas”. Se transformó en poco tiempo en un diario de referencia por las informaciones

¹¹ Ulanovsky, C, 1997

comerciales que publicaba, pero también por “las noticias referidas a la edición de libros liminares de la identidad argentina, como el *Martín Fierro*, de José Hernández, y el Santos Vega, de Hilario Ascasubi, aparecidos en 1872”¹². Reflejó las ideas de su tiempo con claro espíritu pluralista: “En los primeros años del siglo [XX] en la redacción de *La Nación* se encontraban personalidades tan distintas como el socialista Juan B. Justo, el anarquista Alberto Ghirardo y el descendiente de la familia fundadora, Emilio Mitre, un hombre de ideas progresistas y renovadoras.”¹³ Innovó también en temas internacionales al dotarse rápidamente de una red de corresponsales propios y, más tarde, en cultura, con un suplemento que publicó a los más grandes autores argentinos y extranjeros. Según José Claudio Escribano, exsecretario de la redacción, citado por Ulanovsky, ese pluralismo persistía al menos hasta finales del siglo XX: “La presencia de Mitre perdura en lo que concierne al uso de la libertad, la defensa de las garantías individuales, la independencia de los poderes públicos y el ejercicio de un criterio pluralista en todos los órdenes.”¹⁴

Sin embargo, cabe señalar un incidente que ocurrió entre el mismo Escribano y el presidente Néstor Kirchner en el inicio del mandato de este último. Kirchner se reunió con el editorialista de *La Nación* cuando aún era candidato, intentando un acercamiento al medio que consideraba ideológicamente más alejado de sus posiciones. La reunión se habría terminado sin acuerdo y, según el periodista Horacio Verbitisky, referente de *Página/12*, Escribano le habría presentado condiciones para que el diario lo apoyara, lo que fue rechazado por el futuro presidente. Días después, cuando Kirchner fue proclamado

^{12, 13, 14}Ulanovsky, C, 1995.

ganador de las elecciones, *La Nación* publicó una editorial de Escribano que comenzaba en primera página criticando el discurso del candidato electo, al que no le auguraba más de un año de gobierno. Kirchner le contestó el mismo día en un programa de televisión de gran audiencia, afirmando que Escribano tenía otra visión del país y que había acompañado la dictadura militar. A partir de este momento y a diferencia de lo que ocurrió con *Clarín* antes de la ruptura de este medio con el Gobierno, los periodistas de *La Nación* tuvieron pocos contactos con la Presidencia. Por otra parte, el presidente comenzó a contestar públicamente las editoriales de *La Nación* y a cuestionar el rol de este diario como “fuerza de oposición”¹⁵.

Página/12 nace poco más de un siglo después que *La Nación*, en mayo de 1987. Entre sus fundadores están el escritor Osvaldo Soriano y los periodistas Horacio Verbitsky y Jorge Lanata. Primer director de *Página/12*, Lanata ocupará ese puesto hasta 1994. Verbitsky fue y sigue siendo el principal editorialista del diario y uno de los periodistas más influyentes de la redacción. *Página/12* nace con un equipo joven, que pretende hacer un diario distinto de todos los que existían en ese momento. Sus fundadores se proponen “evitar el ‘bombardeo informativo’ de los grandes matutinos, compartiendo la filosofía periodística de que sólo hay un puñado de novedades diarias que merecen ser registradas”¹⁶. Por otra parte, *Página/12* “ofrece información sobre grupos minoritarios e influyentes en la sociedad (gays, lesbianas, feministas, ecologistas, psicoanalistas y militantes de los derechos humanos)”¹⁷, innova con un lenguaje directo y un diseño original, desarrolla luego un ambicioso suplemento cultural, pero no deja pensarse como un

^{15, 16, 17} Ulanovsky, C, 1995.

diario pluralista y progresista, comprometido con el sistema democrático. En sus primeros años, en sus páginas se podían encontrar colaboraciones de Osvaldo Bayer y Juan Gelman, de Mario Benedetti y Eduardo Galeano, de Tomás Eloy Martínez y José María Pasquini Durán, de Eduardo Aliverti y, obviamente, Osvaldo Soriano, como lo señala Carlos Ulanovsky. Desde el inicio, *Página/12* se declara de centroizquierda.

También desde el inicio, se ha afirmado en más de una oportunidad que *Página/12* tenía dueños encubiertos. En un momento, se dijo que pertenecía al Grupo Clarín. Esas imputaciones siempre fueron desmentidas, y sus sucesivos directores no dejan de reafirmar la independencia del diario.

En los años 90, el diario fue muy crítico del gobierno del presidente Carlos Menem y publicó importantes investigaciones sobre supuestos casos de corrupción en las esferas gubernamentales, algunos de los cuales han sido probados ante la Justicia años más tarde. Señalemos que el presidente Menem afirmó que *Página/12* era su “principal opositor”, manera de darle un rango comparable al que Néstor y Cristina Kirchner le darían, años más tarde, a los diarios *La Nación* y *Clarín*. A partir del 2003, bajo el impulso de Horacio Verbitsky, *Página/12* apoya abiertamente al gobierno de Néstor Kirchner, especialmente por la renovación de la Corte Suprema de Justicia y la reapertura de los juicios de los responsables de los crímenes de la dictadura militar. Desde entonces, ha ido creciendo el alineamiento del diario con el oficialismo, aun cuando pueda ocurrir que sus editorialistas cuestionen tal o cual medida del Gobierno. Pero se han reportado casos de censura interna de notas en las que se expresaban críticas a aliados del kirchnerismo, por ejemplo en

coberturas de reclamos populares en provincias mineras. Paralelamente, el diario, que siempre tuvo dificultades financieras, se ha vuelto cada vez más dependiente de la publicidad oficial.

Pese a sus historias diferentes y a su conocido posicionamiento actual frente al Gobierno, *La Nación* y *Página/12* se reivindican pluralistas. Veremos también en qué medida dicho pluralismo se manifestó en la cobertura de la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y su tratamiento legislativo.

La Ley de Medios

La Ley 26.522, conocida como Ley de Medios, en realidad Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual¹⁸ o Ley SCA, fue promulgada el 10 de octubre 2009, suplantando de esta manera la Ley de Radiodifusión 22.285, sancionada en 1980 por la dictadura militar autodenominada Proceso de Reorganización Nacional y vigente desde entonces.

Desde el retorno de la democracia en 1983, se reafirmó en más de una oportunidad la necesidad de modificar la norma de la dictadura y así sancionar una nueva legislación conforme a las “necesidades cívicas y participativas” que implica la democracia.

Los presidentes de la Nación Raúl Alfonsín en 1988 y Fernando De La Rúa en 2001, presentaron proyectos de ley en ese sentido pero, por distintos motivos, entre ellos las vigorosas presiones ejercidas por los sectores involucrados, no pudieron ser tratados por el Congreso.

El miércoles 18 de marzo 2009, en el Teatro Argentino de La Plata, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner presentó el anteproyecto de ley de Servicios de Comunicación Audiovisual para reemplazar la legislación vigente desde la dictadura. Esta ley de radiodifusión busca reglamentar y reordenar la distribución y el negocio de los medios audiovisuales -TV y radios-, excluyendo de esta reglamentación los medios gráficos -diarios y revistas-. La intención proclamada de sus impulsores era desconcentrar y

¹⁸ <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/155000-159999/158649/norma.htm>

liberalizar el mercado de los medios de comunicación y favorecer la entrada a dicho mercado de medios comunitarios, asociaciones sin fines de lucro y nuevos inversores, pero también poder contemplar las nuevas tecnologías existentes, tal como la digitalización. El propósito de la ley era la regulación de los servicios de comunicación audiovisual en todo el territorio nacional, mediante, siempre según sus promotores, la defensa del pluralismo, la promoción del federalismo, el acceso a la información pública y la eliminación de la brecha digital, entre otros.

Reemplazar la legislación entonces vigente fue una de las cuestiones que figuraban en la plataforma electoral del Frente para la Victoria -fórmula Cristina Fernández de Kirchner y Julio Cobos- para las elecciones presidenciales de 2007 (ganaron los comicios con el 45,29% de los votos). Cabe señalar, sin embargo, que el impulso a la ley surge después del llamado “conflicto del campo” del primer semestre 2008, conflicto cuya cobertura por *La Nación* y *Clarín*, favorable a las organizaciones agrarias que se oponían a la implementación de las “retenciones móviles”, habría contribuido, según el oficialismo, a la derrota política del Gobierno (especialmente la de *Clarín*), consumada el 17 de julio con el “voto no positivo” del vicepresidente y presidente del Senado Julio Cobos. Cabe recordar, también, que una de las últimas decisiones de Néstor Kirchner, a horas de dejar la presidencia a su esposa, había sido la aprobación de la fusión de los operadores de cable Cablevisión y Multicanal, medida considerada por muchos observadores como un “favor” al grupo Clarín.

El proyecto de la ley de SCA insta a que las frecuencias de televisión y de radio son un bien de propiedad pública que pueden ser transferidas a entidades que pretenden darle uso, mediante concurso público por plazos de 10 años, prorrogables por otros 10. Se divide a las

frecuencias en tres tercios, y para cada uno de ellos se efectúan reservas de espectro para un tipo de medios previamente definido: empresas privadas con fines de lucro; medios públicos (Estado Nacional, provincias, municipios y universidades públicas); medios comunitarios o de organizaciones sin fines de lucro.

El proyecto de ley, además de crear la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) como autoridad de aplicación, reemplazando así el COMFER (Comité Federal de Radiodifusión), formula los siguientes puntos:

- Obligación a los directivos y propietarios de medios de respetar el pluralismo y la libertad de expresión.
- Tarifa social básica para la televisión por cable.
- Regulación de la formación de redes de medios.
- Regulaciones sobre la extensión y la forma de difusión de propaganda comercial.
- Tope de 10 licencias (reemplazando el de 24), con el fin de limitar la concentración monopólica y oligopólica de medios de comunicación.
- Producción de contenidos provinciales y locales (reemplazando el actual protagonismo de Buenos Aires).
- Garantías para los usuarios y normas especiales de protección y fomento de medios de comunicación bajo dirección de los pueblos originarios.
- Emisión mínima de un 70% de producción nacional, 30% de música nacional y un 50% de música grabada por productoras independientes.

- Obligación para los canales de televisión de estrenar un mínimo de seis películas de producción nacional por año.

El artículo 45 propone garantizar los principios de pluralidad, diversidad y respeto por lo local estableciendo limitaciones a la concentración de licencias. Esta cláusula impide, por ejemplo, que a nivel local una empresa tenga licencia de cable y a la vez canales de aire y más de una AM y dos FM en radio, topes que superan varios grupos existentes, especialmente Clarín (también excedido, respecto de los términos del proyecto de ley, en cantidad de licencias).

En el proyecto original, las empresas telefónicas se veían habilitadas a brindar el servicio de televisión por cable- la regulación del llamado Triple Play (telefonía, Internet y TV, todo en un mismo servicio) donde se preparaban a competir tres grandes grupos empresarios (Telecom, Telefónica y Grupo Clarín), pero dicha cláusula, criticada por los partidos de izquierda, fue descartada durante el debate parlamentario, lo que le permitió al Gobierno, como se verá más adelante, sumar apoyos provenientes de estos sectores a la hora de la votación.

En agosto del 2009 el proyecto tomó estado parlamentario (pasando por varias comisiones). Luego de haber sido debatido por un año -en 24 foros que se desarrollaron en todo el país con la participación de diferentes especialistas- el proyecto de ley de radiodifusión, basado en los “veintiún puntos básicos por el derecho a la comunicación” (elaborados por la Coalición por una Radiodifusión Democrática en el año 2004), fue enviado a la Cámara de Diputados el 27 de agosto de 2009.

Durante el proceso legislativo de la Ley de Medios y a pedido de la oposición se realizaron siete audiencias públicas para tratar la problemática. Mientras tanto, el oficialismo trató de acelerar la sanción del proyecto oficial de radiodifusión para que se apruebe antes del recambio legislativo del 10 de diciembre 2009 (donde ya no tendría mayoría asegurada).

El 14 de septiembre, la presidenta realizó una conferencia de prensa donde comunicó la eliminación de la mencionada cláusula según la cual las grandes compañías telefónicas se veían autorizadas a acceder al negocio de los medios audiovisuales vía el Triple Play, con lo cual el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo obtuvi el visto bueno de la centroizquierda.

El 17 de septiembre a la 1:20 de la mañana, después de haberse efectuado más de 200 modificaciones y tras de 14 horas de debate, el proyecto de ley fue aprobado por la Cámara de Diputados alcanzando de esta manera la media sanción. Ese día tuvo lugar una sesión especial para tratar los cinco dictámenes (uno por la mayoría y cuatro por la minoría) productos del plenario de distintas comisiones -Presupuesto y Hacienda, Comunicaciones e Informática y Libertad de Expresión-. Varios bloques -Coalición Cívica, Propuesta Republicana, Unión Cívica Radical y el Peronismo Disidente- manifestaron objeciones y posteriormente abandonaron el recinto. El proyecto fue entonces aprobado por amplia mayoría: 147 votos a favor -del bloque oficialista (Frente para la Victoria-Partido Justicialista) pero también de varios bloques opositores (Encuentro Popular y Social, Proyecto Sur y Partido Socialista, entre otros)-, 4 en contra y 1 abstención.

El proyecto de ley entró al Senado el 21 de septiembre, y fue girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y a la de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de

Expresión por el presidente provisional de la cámara alta, el oficialista José Pampuro. Tras un acuerdo entre el oficialismo y la oposición en una reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del miércoles 23 de septiembre, se decidió elevar a cuatro el número de comisiones intervinientes, sumando las de Asuntos Constitucionales y de Industria y Comercio. La decisión de Labor Parlamentaria fue luego sometida a votación en una sesión en el recinto, en la cual se apoyó de manera unánime la decisión de dicha comisión.

Entre el 24 de septiembre y el 2 de octubre hubo 7 reuniones de plenario de comisiones, la última en ausencia de la oposición y de los directivos del Grupo Clarín, que se abstuvieron finalmente de participar.

Finalmente, en la mañana del viernes 9 de octubre de 2009, se inauguró en el Senado el tratamiento del proyecto de ley. Durante la madrugada del 10 de octubre, luego de una sesión de veinte horas, la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual fue sancionada, sin modificaciones, por 44 votos a favor y 24 en contra.

El mismo 10 de octubre se publicó el decreto de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner en el Boletín Oficial -que por primera vez en mucho tiempo se editó un sábado- promulgando de esta manera la ley 26.522 que suplantó la Ley de Radiodifusión 22.285 promulgada en 1980 por la dictadura militar.

La cláusula de desinversión (artículo 161) se destacó particularmente y despertó una vehemente oposición. Dicho artículo impone a las empresas de medios librarse en un plazo de un año de los activos cuestionados por la ley. Algunos grupos, entre ellos el Grupo Clarín, pidieron medidas cautelares judiciales en contra de la ley 26.522, obteniendo que los artículos 161 y 45 (sobre la multiplicidad de licencias) no sean aplicados, aduciendo,

respecto de la cláusula de desinversión, que el plazo demasiado corto iba a desvalorizar los activos. El Gobierno apeló entonces ante la Suprema Corte, que afirmó que el juez tendría que pronunciarse en un plazo considerado razonable de más o menos dos años. En mayo de 2012, La Corte emitió otro fallo que, en la interpretación del Gobierno, implicaba que la ley debía entrar en vigencia en su totalidad a partir del 7 de diciembre del mismo año. Pero nuevas decisiones de la Justicia, poco antes de esa fecha y posteriormente, mantuvieron el status quo. Se considera que en definitiva le corresponderá a la Suprema Corte fallar sobre la constitucionalidad de los artículos cuestionados en un lapso de tiempo no determinado aún.

Capítulo primero: De la presentación al recinto (27/08-05/09/2009)

En este corto primer período, en el que el proyecto de ley SCA inicia su tratamiento parlamentario, tanto *La Nación* como *Página/12* realizan una amplia cobertura del tema. Si dejamos de lado las editoriales y notas de opinión, que reflejan posiciones expresadas con relativa claridad, vemos que las crónicas de ambos medios pretenden dar cuenta del debate sobre el texto presentado por el Poder Ejecutivo de manera completa y equilibrada. Pero notamos inmediatamente que *La Nación* ve con preocupación la iniciativa gubernamental, mientras que *Página/12* la saluda con esperanza. En realidad, la cobertura de *La Nación* tiende a deslegitimar, desde varios ángulos, el proyecto oficialista, a la vez que *Página/12* lo legitima, también con variados argumentos. Esto se verá con los calificativos elegidos para caracterizar la acción del Gobierno y del oficialismo, los elementos de contextualización presentados por ambos diarios y las voces que deciden habilitar.

La iniciativa fue presentada formalmente el 18 de marzo en el Teatro Argentino de La Plata, busca reemplazar al decreto-ley 22.285, impuesto por la última dictadura militar. En medio del enfrentamiento entre el Gobierno y el Grupo Clarín que recientemente incluyó la rescisión del contrato de la televisión del fútbol, la medida es publicitada por la Casa Rosada como un intento de “democratizar” la propiedad de los medios. *La Nación*, 28 de Agosto de 2009.

La Nación arranca con una bastante completa cobertura de la presentación y el contenido del proyecto, en la que se destaca una crónica (“Impulsan fuertes cambios en los medios”) que señala que la ley “modificará la norma que rige desde la última dictadura”, mención, cabe señalar, que irá desapareciendo en la cobertura posterior del tratamiento legislativo de la ley por parte de *La Nación*. La nota afirma que hubo “escasos cambios” respecto de la propuesta presentada en marzo e insiste sobre los siguientes puntos, presentados como

temas de preocupación para los medios: “drástica reducción en las licencias que podrá tener un mismo dueño”; “un año para ajustarse al nuevo marco legal”; autorización a las telefónicas a “prestar el triple play”; “fuerte regulación estatal en los contenidos” (en referencia a la obligación para las radios de emitir un 70% - y 60% para los canales de televisión- de producción nacional, y 30% de autores argentinos en el caso de la música); espectro de TV y de radio dividido “en tres partes iguales, de las cuáles sólo una quedará para los medios privados”.

Una idea que se repite a lo largo de los artículos de *La Nación* de este período es la del “apuro” oficialista. El diario estima que el Gobierno busca aprobar esta ley antes del recambio legislativo de fin de año porque, como consecuencia del resultado desfavorable de las elecciones del mes de junio, para ese entonces el oficialismo ya no dominará las cámaras. Sin declararlo abiertamente, *La Nación* deja entender que el Gobierno quiere aprovechar una mayoría parlamentaria circunstancial, que ya no representa la relación de fuerzas surgida de las elecciones de junio y la voluntad popular, lo que sugiere que no es legítima (argumento que sí fue expresado por la oposición). Ello justificaría que, paralelamente, la oposición parlamentaria busque organizarse para postergar el tratamiento del proyecto de ley, opción que *La Nación* no descarta en este período.

Dispuesto a no perder tiempo ni iniciativa política, el oficialismo en la Cámara de Diputados ya trabaja para conseguir voluntades suficientes que respalden con su voto el proyecto de radiodifusión enviado anteaer por la presidenta Cristina Kirchner al Congreso. ***La Nación*, 29 de Agosto de 2009.**

Con la percepción del apuro kirchnerista por aprobar la ley antes del recambio legislativo de fin de año, los contactos se aceleran en las últimas horas. El objetivo opositor es afinar una estrategia

común para conseguir rechazar o al menos postergar el tratamiento del proyecto de la Casa Rosada. ***La Nación*, 30 de agosto de 2009.**

El Gobierno ha comenzado, en las últimas horas, a mostrarse permeable a hacer retoques a su proyecto de ley de servicios audiovisuales ante la inquietante posibilidad de que la iniciativa, tal como esta, sea rechazada por el Congreso, sobre todo en el Senado.

A cuatro días de la presentación oficial y con el apuro de la Presidenta para que se debata lo antes posible, un grupo de legisladores kirchneristas empezó a negociar en los despachos del Congreso de cara a la discusión en ambas cámaras. ***La Nación*, 1 de septiembre de 2009.**

Esta idea de apuro, que se repite a lo largo de la mayoría de los artículos de este período, refuerza a su vez el argumento de la oposición según el cual el Gobierno quiere imponer un “debate exprés” en las comisiones parlamentarias, lo que justifica, especialmente tratándose de un proyecto de ley tan relevante, que intente obtener que su tratamiento sea diferido hasta que asuman los legisladores electos en junio. Simultáneamente, la cobertura de *La Nación* sugiere que el oficialismo no respeta el trabajo parlamentario, lo que es otra forma de deslegitimación de su acción.

Mientras el oficialismo cierra filas para acelerar, antes de fin de mes, la media sanción de la iniciativa, los principales bloques de la oposición anticiparon ayer su rechazo al apuro oficialista y en una estrategia común, procurarán dilatar el debate: no dará quórum en el recinto y hasta podrían decidir no convocar a la Comisión de Libertad de Expresión -que preside la UCR- para trabar el dictamen.

[...]

la jefatura del bloque kirchnerista recibió ayer a Gabriel Mariotto presidente del Comité Federal de Radiodifusión (Comfer), y con él se acordó iniciar mañana el debate en las comisiones y agotarlo la semana próxima, con la convocatoria a solo tres audiencias públicas. La oposición reaccionó indignada: rechazó este “debate exprés” e insistió en que un proyecto de semejante envergadura debería aprobarse después del 10 de diciembre, cuando asuman los legisladores surgidos de las elecciones de junio. ***La Nación*, 2 de septiembre de 2009.**

Limita el kirchnerismo el debate de la ley de medios

Impuso la mayoría para apurar el trámite y votar el proyecto dentro de 10 días; nueva crítica de Kirchner.

El oficialismo [...] impuso su mayoría en un plenario de comisiones de la Cámara de diputados con el fin de apurar al máximo el proyecto de ley de radiodifusión del Gobierno y limitar el debate a sólo tres audiencias públicas, que se desarrollarán la semana próxima. El objetivo: dar media sanción al proyecto dentro de 10 días.

[...]

Gabriel Mariotto dejó en claro que no aceptará modificaciones sustanciales en el proyecto y que mantendrán incólumes sus pilares. ***La Nación*, 4 de septiembre de 2009.**

Para respaldar al argumento presentado, vemos cómo el diario alude nuevamente a la noción de apuro del oficialismo para una votación “sin discusión”. También hace hincapié en que desde un principio el Gobierno no piensa aceptar modificaciones significativas en su proyecto para no ceder en lo que considera esencial.

El oficialismo no dará tregua. En las últimas horas, la cúpula del bloque kirchnerista de la Cámara de Diputados comenzó a trabajar en las modificaciones que introducirá en el proyecto de ley de radiodifusión que elaboró el Gobierno con el propósito de asegurar los votos propios y de legisladores aliados que le permitan acelerar la media sanción a la iniciativa antes de fin de mes. ***La Nación*, 5 de septiembre de 2009.**

El recurso al repertorio bélico, con expresiones como “no dará tregua”, indicaría que estamos en presencia de un gobierno decidido a llevar a cabo su proyecto a toda costa y que, si acepta algunas modificaciones al mismo, es solo para conseguir lo que quiere, antes de poner el pie en “el acelerador” (nuevamente, el apuro).

Veamos ahora la cobertura de *Página/12*, la cual, en muchos casos, presenta ideas y argumentos que son el contrapunto a lo expuesto por *La Nación*. Una de las principales diferencias que encontramos a la hora de analizar los artículos del diario *Página/12* de este período es que siempre recuerdan que el proyecto de ley de Servicios de Comunicación Audiovisual presentada por el Gobierno está destinada a reemplazar la norma existente, heredada de la última dictadura militar, dato que *La Nación* omite generalmente (salvo excepciones, como la que fue señalada anteriormente). En la primera referencia al tema,

esta información figura en el copete del artículo, con lo cual *Página/12* le da especial relevancia.

El gobierno presentará hoy el proyecto que enviará al Congreso para reemplazar a la ley 22.285, heredada de la dictadura. Habrá una movilización en la plaza de Mayo.

“Ahora es cuando.” La frase se fue convirtiendo en una señal de identidad entre las organizaciones de la sociedad civil que impulsan la democratización del mapa de medios en la Argentina. Era una frase que describe el clima de urgencia, la determinación de no seguir postergando el debate para modificar la ley 22.285, heredada de la dictadura. Esa exigencia de no esperar tendrá su primera coronación hoy a las 11, cuando la Presidenta anuncie la presentación del proyecto de Ley de Servicios Audiovisuales al Congreso. ***Página/12, 27 de agosto de 2009.***

Para el diario, reemplazar la ley de la dictadura es una “urgencia”, avalada por organizaciones de la sociedad civil que reclaman la “democratización” del espectro mediático en la Argentina. De esta manera *Página/12* refuerza el argumento favorable a la ley SCA: para este medio, el Gobierno responde a una demanda de la sociedad (sutilmente opuesta a los políticos que critican el proyecto) con su “determinación” a iniciar un “debate postergado” por décadas.

“Esta ley va a poner a prueba la democracia argentina”, aseguró la presidenta Cristina Kirchner al firmar ayer el envío al Congreso del proyecto de ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que busca convertirse en el nuevo marco jurídico en el que se desarrollen los medios de comunicación en el país en reemplazo de la ley de Radiodifusión 22.285, sancionada durante la dictadura militar. ***Página/12, 28 de agosto de 2009.***

En este extracto se remarca una vez más que la ley en vigencia fue sancionada por la última dictadura militar y que es una necesidad de la democracia establecer un nuevo marco jurídico. Para *Página/12*, la urgencia es una cuestión de fondo, que ha sido demorada demasiado tiempo, lo que se contrapone con el “apuro” circunstancial del que habla *La Nación*.

“La ley dará un nuevo marco legal a los servicios de comunicación audiovisuales, regidos actualmente por la 22.285, heredada de la dictadura.

Apunta a desconcentrar y democratizar la propiedad de los medios e impulsa la creación de nuevos. [...]

El reloj ya empezó a correr: después de 26 años, la propuesta que aspira a suplantar a la ley de radiodifusión de la dictadura ingresó ayer a las 19 al Parlamento. ***Página/12*, 28 de agosto de 2009.**

Como podemos ver, el proyecto de ley es legitimado por la necesidad de poner fin a una herencia de la dictadura, por la demanda de la sociedad civil, y también por lo que permitirá el nuevo marco jurídico: “desconcentración” y “democratización” de la propiedad de los medios y creación de nuevos, es decir, que se puedan expresar voces que hoy no tienen esa posibilidad.

Observemos también que esta argumentación de *Página/12*, según la cual la ley SCA es favorable a la libertad y la democracia, se contrapone con un argumento de *La Nación*, que afirma, al contrario, que este proyecto busca limitar la iniciativa privada y beneficiar al Gobierno gracias al crecimiento de los medios públicos y la compra, por personas cercanas al oficialismo, de los medios que los grupos privados deberán vender para cumplir con las nuevas normas.

Una de las primeras innovaciones del proyecto de ley de radiodifusión oficial es la división del espectro radioeléctrico en tres partes iguales. Un tercio para la industria audiovisual, otro tercio para el Estado y el último tercio para el sector comunitario. Ello exhibe una restricción a la industria audiovisual y un crecimiento de los medios públicos. ***La Nación*, 29 de agosto de 2009.**

La ley, en el artículo 159, obliga a los grupos a vender los canales, señales o radios que excedan los topes en el plazo máximo de un año. La pregunta es: ¿quienes serán los compradores de los canales de aire Telefe, 13 y todos los medios que se vendan en el interior? Un ejecutivo y abogado de medios ensaya una respuesta: ‘El plazo es muy exiguo, y como el mercado es recesivo y hay poca publicidad, los canales saldrán a precios de remate. Será una oportunidad para que los amigos de Kirchner compren barato. ***La Nación*, 6 de septiembre del 2009.**

Otra idea a la cual se hace alusión a lo largo de los artículos del período en *Página/12* es que, desde su presentación por la Presidenta Cristina Kirchner en el Teatro Argentino de La Plata, el proyecto ya fue discutido y modificado en varias ocasiones.

La iniciativa que se presentará en el Parlamento no es exactamente la misma que se anunció el 18 de marzo en el Teatro Argentino de La Plata. En el tiempo que pasó desde entonces y como consecuencia de los 24 foros de debate que se realizaron a lo largo del país, el texto original recibió cincuenta modificaciones.

El nuevo proyecto, con las cincuenta modificaciones que quedaron tras la sistematización de 1200 aportes individuales, fue enviado a Presidencia y a la Secretaría Legal y Técnica el 10 de julio. ***Página/12, 27 de agosto de 2009.***

De acuerdo a este extracto, ya hubo un amplio debate sobre el proyecto en el país, del cual surgieron modificaciones, contrariamente a lo que afirma *La Nación* en base a las declaraciones de la oposición, según las cuales el Gobierno quiere implementar en el Parlamento un “debate exprés”. De alguna manera, se contraponen dos legitimidades, popular y federal en un caso, de la representación parlamentaria en el otro.

Aquí se presenta otra vez la idea según la cual el debate ya comenzó:

Se trató del segundo acto que encabezó la presidenta para defender la propuesta. El primero fue el 18 de marzo pasado, en el cabalístico Teatro Argentino de La Plata, cuando se lanzó el anteproyecto. A partir de ese día fue discutido en 24 foros y 80 charlas en todo el país, que junto con cartas y mails generaron más de 15 mil opiniones para ‘enriquecerlo’, al decir del titular del Comfer, Gabriel Mariotto. El resultado fue el añadido de unas 50 modificaciones -aunque ninguna medular- al proyecto original que consta de 144 artículos. ***Página/12, 28 de agosto de 2009.***

Por otra parte, y en contrapunto al argumento de la oposición refrendado por *La Nación*, según el cual el oficialismo no respeta el trabajo parlamentario al girar el texto a solo tres comisiones, *Página/12* afirma lo siguiente:

En los últimos diez años se trataron 40 mil proyectos y sólo 41 fueron girados a más de cuatro comisiones”, decían en el bloque K. *Página/12*, **2 de septiembre de 2009**.

Otro aspecto que nos parece fundamental a la hora de analizar los medios, es la voz que habilita el diario, a quién le da la palabra. En el caso de *La Nación*, podemos remarcar que muy pocas veces le dio lugar a representantes del oficialismo, salvo a Agustín Rossi y Gabriel Mariotto, pero casi por obligación ya que el primero es el jefe del bloque oficialista en la Cámara de Diputados y el segundo, el interventor del Comfer (Comité Federal de Radiodifusión) y autor principal del proyecto de ley. En la mayoría de los artículos, el diario le da la palabra y abre espacios a personalidades de la oposición y a agrupaciones contrarias al texto, lo que puede llegar, obviamente, a sesgar el discurso.

Para Carrió, la revisión de las licencias cada dos años que establece el proyecto será un instrumento de ‘extorsión’ a la prensa. De acuerdo con Morales, si se aprueba la ley el Gobierno convertirá al país ‘en la Venezuela de Chávez’.

La Nación, **27 de Agosto de 2009**.

En este extracto podemos remarcar que la elección de habilitar las voces de la diputada Elisa “Lilita” Carrió (Coalición Cívica) y del senador Gerardo Morales (Unión Cívica Radical) va más allá de la simple expresión de opiniones opuestas al proyecto. Se reproducen citas de dos conocidas personalidades políticas que son muy fuertes. Carrió habla de “extorsión a la prensa” y Morales se refiere a “la Venezuela de Chávez”,

pronosticando ambos un futuro que podría ser considerado muy inquietante por los lectores de *La Nación* si se aplicara la ley.

Por su parte, *Página/12* habilita en prioridad las voces de los actores favorables a la ley: principalmente Mariotto, Rossi y la presidenta Cristina Fernández de Kirchner:

“Este debate es central para la democracia en la Argentina y será posible por las convicciones y el impulso que ha mostrado la Presidenta. Nos pidió que construyéramos una ley que mire al mundo y que recoja consensos en la Argentina. Y no me cabe duda de que el proyecto va a tener más adhesiones que las del bloque oficial”, dice Mariotto. *Página/12*, 30 de agosto de 2009.

“A la oposición parece que lo único que le interesa es entorpecer el debate. No es que buscan otro escenario para tratar la ley, directamente no la quieren tratar”, afirmó el jefe del bloque K [Agustín Rossi] como respuesta al planteo de que el proyecto se trate después de diciembre. Luego ratificó la decisión del oficialismo de no dar marcha atrás ante las amenazas opositoras de rehuir el debate: “Si están decididos a no dar quórum, será una cuestión de la oposición; nosotros vamos a seguir trabajando para aprobar este proyecto que garantiza la pluralidad informativa”. *Página/12*, 1 de septiembre de 2009.

[...] la Presidenta aseguró que la nueva ley “dará más trabajo a actores técnicos” y “promoverá la identidad nacional y regional”. [...] hizo hincapié en un artículo del proyecto que “tiene que ver con artistas, contenidos nacionales que darán trabajo a actores y técnicos y promoverán la identidad nacional y regional”. *Página/12*, 1 de septiembre de 2009.

Cabe señalar, sin embargo, que el diario *Página/12* habilita con cierta frecuencia las voces de políticos opuestos al proyecto. Pero lo hace generalmente con citas cortas, en las que el lector no puede apreciar toda la argumentación de la persona entrevistada o citada, como es el caso a continuación.

Mientras, el diputado de Unión Pro y empresario multimedia Francisco de Narváez volvió a reclamar ayer -en sintonía con el planteo del vicepresidente Julio Cobos- que el proyecto se trate después del 10 de diciembre. “Trataremos esta ley desde ahora, pero votemos con la nueva composición parlamentaria”, insistió De Narváez. *Página/12*, 5 de septiembre de 2009.

Esta habilitación más frecuente de voces de la oposición con respecto a los oficialistas que cita *La Nación* podría hacer pensar que *Página/12* realiza una cobertura más equilibrada del debate político que el otro matutino. En realidad, si tenemos en cuenta la brevedad de las citas opositoras, podríamos decir que ambos diarios privilegian al sector que acompañan tratando de respetar, al menos formalmente, las reglas profesionales en vigencia, pero que *Página/12* es más sutil en la expresión de sus preferencias.

Es especialmente interesante cotejar las voces no políticas que habilitan estos diarios. *La Nación* le da la palabra a un representante de la iglesia católica:

La Iglesia pide postergar el debate sobre radiodifusión

Para garantizar la pluralidad de ideas, sería preferible esperar el recambio legislativo del 10 de diciembre, según Monseñor Radrizzani. *La Nación*, 29 de Agosto de 2009.

En esta ocasión, *La Nación* habilita una voz sin duda más matizada que las anteriores pero tampoco a favor, la del titular de la comisión de comunicación del episcopado, que apoya la postura de la oposición al pedir un tratamiento del proyecto de ley posterior al recambio legislativo en nombre de la “pluralidad”. Lo que dejaría entender que el Gobierno no respetaría dicha pluralidad al querer hacer aprobar el texto antes del 10 de diciembre. Por otra parte, para los lectores de *La Nación* tradicionalistas, Monseñor Radrizzani tiene cierta legitimidad, en tanto representante de la iglesia católica y responsable del área comunicación de la misma (lo que supone que es también un especialista de medios).

La Nación le da también la palabra a agrupaciones profesionales de medios, como ADEPA (Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas), sin señalar, sin embargo, que forma

parte de dicha agrupación, al igual que el diario *Clarín*, que pertenece a uno de los grupos que se verían más afectados por la aplicación de la ley:

La Asociación de Entidades periodísticas Argentinas (ADEPA) pidió que el debate del proyecto de ley de radiodifusión sea “profundo y desapasionado” y que resguarde la libertad de expresión. Además, cuestionó la “intervención directa o indirecta” del Estado en los contenidos periodísticos. ***La Nación*, 30 de agosto de 2009.**

Por su parte, y en contraposición con esa inquietud de un organismo profesional, *Página/12* habilita la voz de Frank LaRue, relator de las Naciones Unidas sobre libertad de expresión, para darle legitimidad internacional al proyecto de ley que, en palabras de LaRue, es un “ejemplo para todos los demás países”:

También se leyó un mensaje del Relator de las Naciones Unidas sobre la libertad de expresión, el guatemalteco Frank LaRue, ya convertido en el hinchazo número uno de la iniciativa fuera de la Argentina. “Me permito reconocer públicamente que esta propuesta de ley es un modelo único en el mundo y un ejemplo para todos los demás países”, sostuvo LaRue. ***Página/12*, 28 de agosto de 2009.**

Para *Página/12*, esa legitimidad es reforzada por el hecho de que la nueva ley sigue lo establecido en otros países:

Está basado en la experiencia de las democracias más avanzadas en materia de libertad de expresión. [...] Esta es una ley que pretende y busca, en línea con las leyes de Francia, Italia, Inglaterra, Canadá y Estados Unidos, múltiples voces y garantizar la pluralidad y la diversidad para que exista el verdadero derecho a la información y la verdadera libertad de expresión. ***Página/12*, 30 de agosto de 2009.**

En lo que respecta a las editoriales y notas de opinión, en esta primera etapa solo se expresan los columnistas y colaboradores habituales de ambos diarios. Para *La Nación*, Joaquín Morales Solá, Adrián Ventura, Mariano Grondona, Carlos Pagni, Pablo Sirven, Martín Dinatale, Jorge Rouillon se pronuncian, desde distintos ángulos, en contra de la ley.

Para *Página/12*, Mario Wainfeld, José María Pasquini Durán, Edgardo Mocca y Eduardo

Aliverti lo hacen a favor. Única excepción, el contrapunto organizado por La Nación el 28 de agosto con dos columnistas invitados: el subsecretario de Medios de la UBA, Glenn Postolski (“Para profundizar la democracia”, a favor) y el profesor de Derecho Constitucional Daniel Sabsay (“Un nuevo alarde de poder”, en contra).

En síntesis, en el período considerado, ambos diarios, en el marco de una cobertura presentada como equilibrada, tomaron partido. A favor de la ley y de forma abierta en el caso de *Página/12*, en contra y de manera menos militante pero no menos clara, en el de *La Nación*. Si nos hemos extendido sobre estos artículos es porque se refieren a un momento clave del tratamiento parlamentario de la ley y permiten realizar observaciones de orden general que se verificarán, salvo excepciones, en los días subsiguientes, respecto de la cobertura comparada de *La Nación* y *Página/12*. En adelante, los artículos serán objeto de análisis de acuerdo al avance del debate parlamentario y de forma más escueta.

Capítulo segundo: Del inicio del debate en Diputados a la media sanción (06/09-17/09/2009)

En esta segunda etapa, en la que el texto entró en el recinto para su tratamiento en la Cámara de Diputados, la cuestión de la legitimidad/ilegitimidad de la acción del Gobierno, si bien no desaparece, pasa de alguna forma a un segundo plano en las coberturas, que siguen siendo muy amplias, de *La Nación* y *Página/12*. Las mismas tienden a privilegiar los argumentos en contra y a favor del proyecto de ley, del punto de vista político, económico y técnico, y a presentar el debate en la cámara, poco abierto debido a la rigidez del oficialismo según *La Nación*, democrático y participativo en la visión de *Página/12*.

Con prisa y sin pausa, el oficialismo inaugurará hoy la primera de las solo tres jornadas a las que convocó para debatir el proyecto de ley de radiodifusión en la Cámara de Diputados. Su objetivo: llevar raudamente el proyecto al recinto el miércoles próximo. La oposición más crítica a la iniciativa puso el grito en el cielo y advierte que la iniciativa esconde un negocio mediático millonario que impulsa el expresidente Néstor Kirchner.

El kirchnerismo desoye las críticas y aprieta a fondo el acelerador. [..]

En realidad lo de las audiencias públicas es apenas una formalidad para el kirchnerismo; la verdadera trama del proyecto de ley se teje en el tercer piso de la Cámara baja, donde se alojan los despachos de quienes conducen el bloque oficialista encabezado por Agustín Rossi. ***La Nación*, 8 de septiembre 2009.**

Este extracto no hace más que ratificar la idea según la cual el Gobierno no piensa oír otras voces o debatir seriamente el proyecto (“en solo tres jornadas”, con audiencias públicas que son “apenas una formalidad”) en su afán de avanzar (“sin pausa” y “raudamente”) hacia la aprobación del proyecto de ley. También señala una crítica de la oposición: el supuesto “negocio mediático millonario” que escondería la iniciativa.

Con poco público, el debate fue dominado por organizaciones que apoyan la iniciativa:

Fue un desfile casi incesante de voces que, salvo unas pocas críticas tibias, aplaudieron a rabiar el proyecto de ley de radiodifusión que impulsa el gobierno.

El oficialismo escuchó lo que esperaba en la primera jornada de audiencias públicas que se celebró ayer en la Cámara de Diputados, las cuales continuarán hoy y mañana para cerrar, tras un meteórico trámite, el viernes próximo con la aprobación de un dictamen de mayoría. ***La Nación*, 9 de septiembre de 2009.**

Esta nota vuelve a hacer alusión al apuro del oficialismo y, al calificar de “meteórico trámite” las audiencias públicas, deja entender que no respeta el normal trabajo parlamentario. También puede incitar a pensar que el debate se realiza a espaldas de la gente (“con poco público”) y con audiencias en las que sólo participan personas a favor del proyecto de ley (y que lo aplauden “a rabiar”), lo cual podría hacer suponer que las voces críticas fueron excluidas de las mismas.

La ley de radiodifusión que apura el Gobierno logró en las últimas horas algo impensado: unir varios de los potenciales candidatos a presidente de la oposición en contra de la iniciativa oficial. ***La Nación*, 10 de septiembre de 2009.**

Aquí se presenta otra vez la idea de que el oficialismo quiere apurar la sanción de la ley, a la vez que se destaca el rechazo del proyecto por las otras fuerzas políticas, que logra “unir” a líderes de la oposición que serían rivales en elecciones presidenciales.

Veamos ahora la cobertura de *Página/12*. Allí donde *La Nación* ve un Gobierno decidido a avanzar solo, este diario presenta un oficialismo dispuesto a permitir el debate y a negociar en busca de acuerdos.

En el bloque oficialista dan por descontada la media sanción de la ley de Medios en Diputados y se preparan para soportar presiones. Imaginan que serán decisivos los acuerdos con gobernadores. También habrá audiencias. ***Página/12*, 11 de septiembre de 2009.**

Para *Página/12*, el oficialismo, sensible a las “presiones”, abre el juego para recibir el apoyo de los gobernadores.

La atención que los senadores del Frente para la Victoria están dedicando al debate en torno del proyecto que podrá derogar la ley de radiodifusión de la dictadura refleja una primera coincidencia: todos descuentan que la Cámara de diputados, tras las modificaciones que sean necesarias, dará media sanción al texto presentado por el oficialismo y apoyado un amplio arco de organización de la sociedad civil. ***Página/12, 11 de septiembre de 2009.***

Este extracto es especialmente relevante. En una suerte de contrapunto al “apuro” señalado por *La Nación*, *Página/12* recuerda que se trata de derogar “una ley de la dictadura”. El oficialismo hará las “modificaciones que sean necesarias”, es decir que no desoye otras voces para lograr la aprobación del texto, apoyado por un “amplio arco” de la “sociedad civil”: todo lo contrario de una iniciativa tomada a espaldas de la gente.

Tras cuatro audiencias públicas por las que pasaron más de 160 expositores, las tres comisiones volverán a reunirse mañana para evaluar los cambios que se introducirán al proyecto original. ***Página/12, 14 de septiembre de 2009.***

Para *Página/12*, lejos de tratarse de una formalidad, las audiencias públicas y los trabajos de las comisiones fueron participativos y se toman en cuenta los aportes para introducir cambios al proyecto de ley.

Es que las críticas que hacían los medios afectados por el proyecto de ley, de las que se hacían eco además algunos legisladores, dañaban al Gobierno. El latiguillo de que “va a cambiar un monopolio por otro monopolio” se extendió, aunque de los artículos del proyecto no se desprendiera claramente esta posibilidad. ***Página/12, 15 de septiembre de 2009.***

Nueva mención de la capacidad de diálogo del oficialismo, que tomó en cuenta críticas, infundadas según *Página/12* (“cambiar un monopolio por otro”), para modificar el texto. Paralelamente, se insinúa que legisladores de la oposición se comportan como voceros de los medios “afectados” por el proyecto de ley.

Las modificaciones al proyecto no pueden ser negadas por *La Nación*. Pero este diario les resta importancia, y sigue poniendo el acento sobre el “apuro” oficialista, esta vez desde el mismo título:

Apuran el tratamiento de la ley de medios en Diputados

Tras introducir a último momento más de 200 modificaciones en el texto original el oficialismo someterá hoy a debate su proyecto de radiodifusión en sesión maratónica de la Cámara [...]

El oficialismo apuraba está madrugada el despacho de un dictamen favorable para llevarlo al recinto unas pocas horas después. *La Nación*, **16 de septiembre de 2009**.

En el apuro de aprobar la ley de radiodifusión, el gobierno de Cristina Kirchner modificó ayer en forma tenue la composición de la autoridad de aplicación y la revisión bienal de las licencias, sin resignar el núcleo duro del texto. *La Nación*, **16 de septiembre de 2009**.

Pese a que fueron “más de 200”, los cambios, según *La Nación*, sólo modifican “en forma tenue” el texto, del cual se mantiene “el núcleo duro”. Es como decirles a los lectores que no tuvieron importancia.

Para *Página/12*, al contrario, sí la tuvieron:

Más cambios, más correcciones y aclaraciones para clarificar el texto. Tras la decisión de la Presidenta de eliminar el artículo que permitía a las telefónicas entrar en la televisión por cable, el oficialismo y los bloques de centroizquierda lograron un acuerdo. *Página/12*, **16 de septiembre de 2009**.

El diario señala que, entre otras modificaciones, fue eliminada la posibilidad de que las compañías telefónicas ejercieran el “triple play”, disposición que había sido muy criticada por la centroizquierda. Este cambio significativo le permite al oficialismo obtener el voto de este sector y una aprobación del texto en la Cámara de Diputados con una amplia mayoría.

La Nación se refiere también al apoyo de la centroizquierda, pero relativiza el hecho al indicar que los otros bloques de la oposición se retiraron del recinto:

El objetivo del bloque oficialista parecía cumplido pasada la medianoche: gracias al apoyo de la centroizquierda, dio media sanción al proyecto de ley que cambiará la regulación del sistema de medios audiovisuales. Poco afectó al oficialismo que el recinto de la Cámara de Diputados luciera semivacío; menos aún que la oposición se retirara, indignada, con denuncias de que el debate era nulo. ***La Nación*, 17 de septiembre de 2009.**

El diario sugiere así que el oficialismo ignoró a un amplio sector representativo de la opinión pública, a la vez que presenta ahora las modificaciones al texto como una demostración de desprecio del trabajo del Parlamento:

Ese fue el momento culminante de una jornada cargada de tensión y signada por la decisión del kirchnerismo de forzar la máquina parlamentaria, al extremo de iniciar el debate del proyecto menos de doce horas después de haber firmado un dictamen con más de 200 modificaciones. ***La Nación*, 17 de septiembre de 2009.**

Página/12 informa también sobre la ausencia de bloques opositores en el momento de la votación. Pero pone el acento sobre la “amplia mayoría” obtenida por el oficialismo, en una nota que aparece en la tapa del periódico:

La Cámara de Diputados dio media sanción por amplia mayoría a la ley de Servicios Audiovisuales. Además de los votos propios, los cambios incluidos en el proyecto sumaron el apoyo de todo el espectro de centroizquierda, hasta los propios socialistas, que tomaron distancia de sus aliados de ACyS. La UCR, el PRO, la CC y los peronistas disidentes se retiraron del recinto calificando de “nula” la sesión. ***Página/12*, 17 de septiembre de 2009.**

En definitiva, *La Nación* debe reconocer la importante victoria del oficialismo, pero la considera “inesperada” y fruto de un razonamiento “sin matices” de los diputados opositores que decidieron acompañarlo:

“Esta iniciativa es mejor que la ley vigente, pese a las irregularidades en su tratamiento”. Casi sin matices, ese fue el razonamiento en que coincidieron los 24 diputados del socialismo y la centroizquierda que esta madrugada acompañaron en general el proyecto de ley de radiodifusión y que, en el caso del Partido Socialista, insuflaron una inesperada ráfaga de optimismo a las aspiraciones del Gobierno. ***La Nación*, 17 de septiembre de 2009.**

Ya señalamos anteriormente la importancia de las voces habilitadas por los medios. En este segundo período del tratamiento parlamentario de la ley SCA, es especialmente interesante observar las diferencias entre ambos periódicos.

La Nación habilita con gran frecuencia las voces de instituciones empresariales de medios como la SIP (Sociedad Interamericana de Prensa), ADEPA (Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas) y ARPA (Asociación de Radiodifusoras Privadas Argentinas), dándoles autoridad en sus argumentaciones políticas, económicas y técnicas, obviando mencionar, salvo excepción, el vínculo que tienen el Grupo Clarín, que sería perjudicado por la ley, y el mismo diario fundado por Mitre con estas agrupaciones.

En un duro documento, ADEPA asegura que acompaña la aparición de nuevas voces, pero nunca la trampa que encierra el acallamiento de otras por criterios coyunturales y arbitrariamente selectivos. O peor: el debilitamiento deliberado, como principio general, del espacio correspondiente a los medios privados y sustentables, que termine haciéndolos dependientes de recursos oficiales o actividades extra periodísticas.

El documento también habla de un ‘exceso de intervencionismo’. El proyecto final presenta riesgos en esa dirección a partir de un concepto que atraviesa su articulado: la discrecionalidad de la autoridad de aplicación, que por otra parte resulta identificada con el gobierno de turno, señaló ADEPA. ***La Nación*, 10 de septiembre de 2009.**

“La libertad de expresión de los titulares de licencias tiene como base la libertad editorial y de programación: las injerencias estatales de siempre son riesgosas y entrañan el peligro de un exceso de intervencionismo”, advirtió Luis Tarsitano, de ADEPA. Carlos Molina, de ARPA, no se quedó atrás cuando alertó que el proyecto oficial “restringe la libertad de expresión al imponer contenidos y horarios obligatorios” e instaura “mecanismos de censura previa”. ***La Nación*, 10 de septiembre de 2009.**

Todas las instituciones argentinas relacionadas con el periodismo y la industria audiovisual, con apoyo de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), emitieron un unánime rechazo al proyecto enviado al Poder Ejecutivo. Allí denunciaron el “intervencionismo” estatal en la prensa y advirtieron que si se vota el proyecto tal como está se afectará la viabilidad económica de los medios de comunicación. **La Nación, 11 de septiembre de 2009.**

Las críticas aquí presentadas son especialmente duras, ya que denuncian el riesgo de cercenamiento de la libertad de expresión (de forma directa o por “acallamiento” o “debilitamiento” de medios privados “sustentables”) y el “intervencionismo” del Gobierno, que sería “arbitrario” y “discrecional”. Está también presente la idea de un rechazo generalizado del proyecto de ley por parte del periodismo y los medios.

Página/12 no ignora las críticas de estas instituciones. Pero les da menos espacio en sus páginas y las contrasta (y relativiza) con opiniones de referentes favorables al proyecto de ley:

El presidente de la Asociación de Radiodifusoras Privadas Argentinas (ARPA), Carlos Molina, atacó el proyecto porque considero que va “contra la libertad de expresión, de libre asociación y la propiedad privada”. En la misma línea, Luis Tarsitano, secretario de relaciones de la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (Adepa), aseguró que el proyecto es “de corte decididamente intervencionista sobre medios y contenidos”. La mayoría de los restantes 41 disertantes - universidades, trabajadores, cooperativas, productoras de TV y hasta el cineasta Juan José Campanella - respaldó en general la iniciativa y propuso modificaciones específicas para cada sector. “Que esta ley nos permita celebrar el camino de la independencia y la libertad”, dijo el Premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel, tras cargar contra “los monopolios de la comunicación”. **Página/12, 10 de septiembre de 2009.**

En esta nota se habilitan las voces de un director de cine galardonado con un Oscar y de un premio Nobel de la paz para contrarrestar las críticas de los organismos profesionales.

Página/12 les da también la palabra a representantes de trabajadores de los medios, favorables con matices al proyecto que rechazan los empresarios:

El Secretario general de la Sociedad Argentina de Locutores (SAL), José Pérez Nella, manifestó que el gremio “apoya en general el proyecto de ley” para medios de comunicación audiovisuales que impulsa el Poder Ejecutivo. ***Página/12, 11 de septiembre de 2009.***

Por otra parte, *Página/12* habilita las voces, también matizadas, de académicos:

En tanto, decanos de facultades de la Universidad de Buenos Aires (UBA) coincidieron en destacar la importancia de que la ley de Comunicación Audiovisual busque terminar con los monopolios en los medios de comunicación. “Existe la voluntad de una enorme mayoría de que no se reemplacen unas corporaciones por otras corporaciones” en la nueva ley de comunicación audiovisual, expresó Federico Schuster, decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. En sintonía, Carlos Sorín, decano de la facultad de Arquitectura, manifestó la necesidad de que la futura norma “termine con los monopolios y garantice que una posición dominante no va a ser reemplazada por otra”. ***Página 12, 11 de septiembre de 2009.***

Los académicos citados se pronuncian a favor de la ley, en líneas generales, pero alertan sobre el riesgo de reemplazar “unas corporaciones por otras corporaciones”, uno de los argumentos de la oposición. Pero, tal como están presentadas las citas, domina la expresión de un aval a la iniciativa.

También aparece en *Página/12* la voz de la iglesia católica, que había sido presentada por *La Nación* en el período anterior, pero con declaraciones aparentemente más equilibradas esta vez:

Finalmente, la Iglesia participó de las audiencias [...]. El presidente de la Comisión Episcopal de Comunicación Social, arzobispo Agustín Radrizzani, reclamó que el debate de la ley de medios se de “en un marco de racionalidad” y advirtió: “Creemos que es tan importante cuidar que la economía no maneje la política de las comunicaciones como cuidar que la política no busque intereses ideológicos ni económicos de la utilización de los medios.” Radrizzani acudió a la Cámara de Diputados acompañado por el vocero episcopal, Jorge Oesterheld, quien opinó que “la ley, tal como fue presentada, parece un paso adelante para que los pobres, los sin voz, sean contemplados” en una futura normativa. ***Página 12, 11 de septiembre de 2009.***

Sin duda el recorte de las declaraciones explica la aparente contradicción con las citas publicadas anteriormente por *La Nación*, lo que resalta la importancia de la edición final realizada por cada diario en función de lo que quiere destacar.

Además, *Página/12* habilita la voz de la Iglesia Evangélica Metodista, claramente a favor de la ley:

Se conoció un pronunciamiento de la Iglesia Evangélica Metodista Argentina, que manifestó su apoyo al tratamiento de la norma porque “es una deuda moral que hay que saldar con el país después de 25 años del restablecimiento de la democracia”. *Página/12*, 14 de septiembre de 2009.

La referencia a una “deuda moral” de la democracia le permite al diario recordar que la nueva ley va a reemplazar una norma heredada de la dictadura, dato que *Página/12* utiliza a lo largo de su cobertura como argumento central de legitimación del proyecto gubernamental.

Siempre en lo que respecta a las voces no políticas, cabe destacar la importancia que le da *Página/12* al pronunciamiento del periodista Víctor Hugo Morales:

El periodista Víctor Hugo Morales estuvo entre los más aplaudidos de las jornadas de audiencias públicas por la ley de Comunicación Audiovisual de ayer en la Cámara de Diputados. “Hay una oportunidad maravillosa”, opinó el locutor, quien consideró que “los que se oponen a esta ley son los mismos que efectuaron el robo durante 15 años que se hizo con el fútbol.”. *Página/12*, 12 de septiembre de 2009.

El testimonio de Víctor Hugo Morales es de especial relevancia por tratarse de un periodista muy popular, considerado uno de los mejores relatores del fútbol argentino.

Obviamente, ambos diarios dan cuenta del debate parlamentario citando a políticos. En *La Nación* tienen amplia cabida las voces de la oposición:

“Aquí no hay verdadero debate, sino una parodia de audiencia pública”, advirtió la diputada opositora Silvana Giudici, quien anticipó que impugnará el trámite impuesto por el oficialismo. ***La Nación*, 8 de septiembre 2009.**

Cabe señalar que la diputada radical Silvina Giudici es presidenta de la Comisión de Libertad de Expresión de la Cámara de Diputados, lo que supone que es una voz autorizada.

Para Pino Solanas, el plan del Gobierno persigue “grandísimos intereses económicos”. ***La Nación*, 9 de septiembre de 2009.**

El jefe de gobierno porteño, Mauricio Macri, el diputado Francisco de Narvárez (ambos de Unión Pro), y la cúpula de la UCR anunciaron juntos su decisión de oponerse al proyecto oficialista, al que calificaron de intento de “silenciar a la prensa independiente”. ***La Nación*, 11 de septiembre de 2008.**

Si el oficialismo insiste en aprobar este proyecto, después del 10 de diciembre vamos a revisar la ley con las nuevas mayorías parlamentarias”, anunció el jefe del bloque radical de la Cámara baja, Oscar Aguad. [...] El senador Sanz cuestionó el proyecto oficialista de radiodifusión. “Con esto el gobierno intenta apropiarse de la información y la libertad de expresión en el país”, dijo. ***La Nación*, 11 de septiembre de 2009.**

“Todos los propietarios de medios tienen un año para adecuarse al nuevo marco legal y, como las licencias no son transferibles, la única manera de cumplir la ley es darle al Estado los medios que ya no pueden preservar. Eso se llama confiscación”, alertó Federico Pinedo (Pro Capital). ***La Nación*, 16 de septiembre de 2009.**

“No consideramos que esta sea una sesión válida.” La voz del jefe del bloque de diputados macristas Federico Pinedo (Pro Capital Federal), resonó como latigazo en el salón de los Pasos Perdidos de la Cámara Baja; resumía así la postura de la oposición, que decidió retirarse del recinto para no convalidar con su presencia y voto la aprobación en la Cámara baja del proyecto de ley de radiodifusión del Gobierno. ***La Nación*, 17 de septiembre de 2009.**

“Acá se ha coartado la libertad de expresar nuestra opinión desde el momento en que el dictamen fue presentado sin tiempo para leerlo o criticarlo”, respaldó el reclamo el presidente de la bancada radical, Oscar Aguad (Córdoba). “Por estas condiciones precarias, nosotros impugnamos el procedimiento que ha seguido el oficialismo para la sanción de esta ley”, agregó. ***La Nación*, 17 de septiembre de 2009.**

Como se puede observar, los opositores citados retoman en grandes líneas el conjunto de las críticas de fondo y forma a la iniciativa gubernamental, que *La Nación* avala explícita o implícitamente. Con un agregado: la promesa, en boca del jefe de la bancada radical, Oscar Aguad, de “revisar la ley” después del recambio parlamentario del 10 de diciembre.

Las declaraciones de los representantes del oficialismo ocupan un espacio más reducido en las columnas de *La Nación*. También son generalmente más cortas, y parecen reflejar una visión que se podría considerar autoritaria del tratamiento parlamentario de la ley, como en esta cita de Agustín Pichetto, el jefe de la bancada del partido gobernante en el Senado:

“Dos semanas nos parecen más que suficientes para discutir el proyecto, así que vamos a tratar de que la sesión sea el 7 de octubre”, afirmó Pichetto. *La Nación*, 17 de septiembre de 2009.

En *Página/12*, los roles parecen cambiados: el oficialismo se muestra abierto y dialoguista, la oposición encerrada en su rechazo al proyecto de ley.

Agustín Rossi: “Venimos trabajando y dialogando mucho con los diferentes bloques”. *Página/12*, 14 de septiembre de 2009.

El jefe del bloque oficialista, Agustín Rossi, defendió los pasos dados hasta la sesión: la presentación del anteproyecto de ley por la Presidenta en La Plata, la discusión en foros de todo el país, el anuncio del proyecto, las audiencias públicas en el Congreso, los cambios introducidos a sugerencia de la oposición y el pedido de sesión especial. “Fue un gran error de la oposición la decisión de levantarse e irse”, dijo. *Página/12*, 17 de septiembre de 2009.

Esta supuesta buena voluntad del oficialismo es contrastada con declaraciones aparentemente excesivas de los opositores:

“Este proyecto tiene un carácter antidemocrático. La iniciativa en general es poco transparente”, dijo el macrista Pinedo. “Esta ley de radiodifusión es una ley cerrada y exprés. Por momentos, el oficialismo ha convertido este debate en un espectáculo grotesco, vulgar y partidario”, sostuvo Juan Carlos Morán, de la línea de Stolbizer en el Acuerdo Cívico. *Página/12*, 9 de septiembre de 2009.

Giudici prefirió las definiciones políticas y volvió a agitar el fantasma del chavismo, cuando, después de trazar un paralelo entre Venezuela y Argentina, no dudó en afirmar que el propósito del proyecto oficial es “acallar a los medios críticos”. *Página/12*, 12 de septiembre de 2009.

El diputado electo Gustavo Ferrari, alineado con De Narváez, eligió una metáfora multimedial que ya había deslizado su jefe político: “El proyecto oficial significa entregarle el control remoto del televisor o del dial al gobierno nacional.” *Página/12*, 12 de septiembre de 2009.

El diputado de Unión-PRO Francisco de Narváez aprovechó el intervalo para despotricar ante los medios porque el tiempo asignado para estudiar el nuevo texto le parecía insuficiente: “Es casi una tomadura de pelo, quieren aprobar esto a las patadas”, dijo. *Página/12*, 16 de septiembre de 2009.

Federico Pinedo (PRO) resumió en su discurso la postura de la oposición más férrea, al denunciar que “el oficialismo quiere decidir quienes serán los dueños de los medios para los próximos veinte años”. *Página/12*, 16 de septiembre de 2009.

Entre los opositores, *Página/12* incluye a personalidades que no representan a partidos políticos, como se verá en el artículo que sigue:

Desde la oposición continuaron las críticas al proyecto de ley de Comunicación Audiovisual. En ese sentido, volvió a manifestarse ayer el presidente de la Sociedad Rural, Hugo Biolcati, durante la exposición de la Sociedad Rural de Mercedes, en Corrientes. Fustigó al Gobierno porque “a su obstinación por destruir al campo se ha sumado la obsesión por controlar los medios de comunicación”. [...].

Por su parte, el titular del bloque Unión Peronista, el ultra duhaldista Jorge Sarghini, calificó al proyecto como “muy malo, porque no da garantías de lo que se busca”. Sarghini anticipó que el texto, “así como está”, no será aprobado. *Página/12*, 7 de septiembre de 2009.

Destacamos esta última nota porque al presentar como críticas que se hacen “desde la oposición” primero la opinión del presidente de la Sociedad Rural y a continuación la de un político no oficialista, podría sugerir que existe una connivencia entre ambos y una común voluntad de rechazar la iniciativa del Gobierno por motivos en parte ajenos al debate.

Señalemos también que *Página/12* publica citas de parlamentarios de la oposición que aún no han definido su posición respecto del proyecto de ley:

“Es necesario reemplazar la ley de la dictadura, pero cualquier ley de la democracia, por sí misma no es una buena ley. Debemos consensuar y llegar a la mejor ley” agregó la senadora María Eugenia Estenssoro. **Página/12, 12 de septiembre de 2009.**

También se habilitan voces que expresan reservas pero adhieren a los objetivos generales del proyecto de ley y desean mejorarlo:

El senador Rubén Giustiniani: “Coincidimos en la necesidad de sustituir la actual ley y avanzar en un proceso de democratización de los medios en la Argentina tendiente a desconcentrar la propiedad, descentralizar la producción de contenidos y fomentar el uso plural del espectro.” **Página/12, 12 de septiembre de 2009.**

“Tenemos que tratar de sacar la mejor ley y el Gobierno no debe cometer errores ni permitir que nadie los cometa, pero acá no hay posibilidad de estar en el medio: se está de un lado o del otro”, reflexiona desde ese bloque la radical Silvia Vázquez. También sostiene que “uno no se puede hacer el distraído y no darse cuenta de que la oposición no está discutiendo la ley de medios, sino embarcada en un proyecto destituyente junto a Julio Cobos” y declara que “nunca vi, como ahora, que haya diputados y senadores que reciten al pie de la letra el discurso que les baja una empresa.” **Página/12, 13 de septiembre de 2009.**

Con estas citas, el diario sugiere que el debate es posible y que aquellos que desean sinceramente democratizar los medios audiovisuales tendrían que apoyar la iniciativa. Paralelamente, que algunos parlamentarios de oposición “reciten el discurso que les baja una empresa” refuerza la idea, ya mencionada, de que estos detractores del proyecto actúan como “voceros” de grupos que se verían afectados por la ley.

Señalemos, por último, que ambos diarios hacen referencia a ejemplos internacionales, *La Nación* para deslegitimar el proyecto de ley, *Página/12*, para legitimarlo:

La diversidad local no es menor a la que existe en el mercado norteamericano, dominada por cinco grandes grupos: Time Warner, The Walt Disney Company, News Corporation, NBC Universal y Viacom... ***La Nación*, 6 de septiembre de 2009.**

El diario *El País* de España, criticó ayer con dureza el proyecto oficial que busca reemplazar la ley de radiodifusión sancionada durante la última dictadura y calificó la iniciativa de “ley mordaza de

los Kirchner”. Bajo el título “El matrimonio presidencial argentina maniobra para controlar los medios”, El País sostiene que “la guerra al grupo Clarín deriva en una batalla contra todo el sector” de la prensa. ***La Nación*, 8 de septiembre de 2009.**

El proyecto de ley de radiodifusión que promueve el kirchnerismo genera preocupación y expectativa también fuera de la Argentina: el gobierno de España sigue con atención el avance de la iniciativa ante el posible prejuicio que podría causar a empresas de ese país, dijeron fuentes oficiales de la administración de José Luis Rodríguez Zapatero a La Nación. ***La Nación*, 10 de septiembre de 2009.**

En Europa, varios gobiernos tienen problemas en su relación con los medios de comunicación. En Inglaterra, el magnate Murdoch protesta por la participación de la estatal BBC en lo que considera debe pertenecer al mercado. En España, Rodríguez Zapatero tuvo su propia “guerra del fútbol” por la transmisión de la Liga. ***Página/12*, 8 de septiembre de 2009.**

[En Francia] el Ejecutivo conservador de Nicolas Sarkozy emprendió una controvertida y profunda reforma de la Radio Televisión estatal.[...] Al privar de ganancias publicitarias a los canales públicos, estos quedan enteramente en manos del Estado.[...] De ahora en más es el Ejecutivo el que nombra el presidente del grupo de canales públicos. ***Página/12*, 12 de septiembre de 2009.**

Por otra parte, en este segundo período, aumentan las columnas de opinión de personalidades invitadas en ambos diarios. Reseñamos cinco en *La Nación* y ocho en *Página/12* (son contar las de sus columnistas habituales). *La Nación* presenta un nuevo contrapunto el 7 de septiembre, con Martín Becerra, de la Universidad de Quilmes y el Conicet (“Pensar en contra de una lógica binaria”, a favor pero con modificaciones) y Ethel Pis Diez, de la facultad de Comunicación de la Universidad Austral (“Un proyecto de ley para avanzar hacia atrás”, en contra) ; un punto de vista matizado el 15 de septiembre, con el consultor Enrique Carrier (“Cableras y telefónicas, una división del pasado”); y dos opiniones claramente opuestas al proyecto de ley: “Sin plan ni sentido del tiempo”, de la ensayista Beatriz Sarlo (si bien escribe con regularidad en el diario, elegimos no considerarla una colaboradora habitual del mismo), el 16 de septiembre, “El peligro de regular los contenidos”, del constitucionalista Gregorio Badeni.

En *Página/12*, todas las columnas de opinión del período son favorables a la ley. El 8 de septiembre, Marcelo Justo desde Londres (“Los Murdoch contra la BBC”) y Oscar Guisoni desde Madrid (“Rodríguez Zapatero pateó el tablero”) legitiman el proyecto en base a experiencias internacionales. Siguen, del 9 al 16 de septiembre, voces de políticos e intelectuales que apoyan la iniciativa: “Una deuda histórica”, por Cecilia Merchán, diputada de Libres del Sur; “Liberar la comunicación”, por AdrianPuiggrós, diputada del Frente para la Victoria; “La ley y la lengua”, por Horacio González, sociólogo y director de la Biblioteca Nacional; “Carta al compañero Pino”, por el escritor MempoGiardinelli; “Por una gran ley”, por Fernando “Pino” Solanas, diputado electo de Proyecto Sur; “Un paso histórico”, por Carlos Heller, diputado electo del Partido Solidario.

En síntesis, en esta segunda etapa, los dos diarios asumen sus posiciones, contraria al proyecto de ley en el caso de *La Nación*, a favor en el de *Página/12*. La presentación que hacen del debate parlamentario es antinómica: *La Nación* ve un oficialismo avasallador y una oposición ignorada, mientras que para *Página/12* el primero se muestra abierto al diálogo y la segunda se encierra en un rechazo dogmático y quizás interesado. A diferencia de *La Nación*, *Página/12* destaca la actitud de los opositores que terminan avalando el proyecto modificado y de los que dudan. Ambos respetan formalmente cierto equilibrio, pero favorecen generalmente las voces que refuerzan sus posiciones respectivas.

Capítulo tercero: De la media sanción a la aprobación de la ley (17/09-10/10/2009)

En esta tercera etapa, en la que el texto aprobado por la Cámara de Diputados entra al Senado para su adopción definitiva, la cobertura de *La Nación* y *Página/12* se centra en las estrategias políticas del oficialismo y de la oposición. En un primer tiempo, el rol que le cabe al vicepresidente y presidente de la cámara Julio Cobos, exaliado del Gobierno y referente del antikirchnerismo desde su voto “no positivo” de julio de 2008 sobre las retenciones agrícolas, alienta las esperanzas de los opositores de poner en jaque el voto del proyecto de ley que anhela el Gobierno. *La Nación* da cuenta de este renovado optimismo de la oposición y parece avalarlo, mientras que *Página/12* lo relativiza y lo critica implícitamente. Los argumentos en contra y a favor del proyecto de ley, presentados a través de las voces que habilitan ambos diarios, pasan a un segundo plano. La adopción de la ley por amplia mayoría, sorpresiva para *La Nación*, lógica según *Página/12*, cierra el debate.

En otro desafío directo a la Casa Rosada, el vicepresidente Julio Cobos anunció ayer que girará el proyecto de ley de radiodifusión que aprobó la Cámara de Diputados a cinco comisiones del Senado con el fin de ampliar el debate todo lo posible. ***La Nación*, 18 de septiembre de 2009.**

En esa discusión, el oficialismo logró aprobar con un ajustado número algunos de los artículos más polémicos como el que obliga a los multimédios a desprenderse de empresas en un plazo de un año para adaptarse a la nueva regulación. ***La Nación*, 18 de septiembre de 2009.**

Por haber abandonado el recinto de la Cámara de Diputados, la oposición se perdió anoche la oportunidad única de herir de muerte el proyecto de radiodifusión del Gobierno. En efecto, si todos los bloques opositores hubieran permanecido en sus bancas durante la votación en particular de cada artículo, habrían podido rechazar, por amplia mayoría, uno de los puntos medulares de la iniciativa oficialista: el artículo 161, que somete a los actuales grupos de medios de comunicación a una “desmonopolización” compulsiva, objetivo primordial que persigue el Gobierno con este proyecto de ley. ***La Nación*, 18 de septiembre de 2009.**

Según *La Nación*, esta vez, la ofensiva le corresponde a la oposición. Con una crítica a su estrategia en la Cámara de Diputados, el diario refleja el optimismo de los adversarios del proyecto de ley. Optimismo aparentemente justificado, cómo se verá a continuación, ya que genera, siempre de acuerdo a *La Nación*, cierta preocupación en el Gobierno:

La Casa Rosada ordenó a sus legisladores que impidieran que Julio Cobos tenga influencia en el debate de la ley de medios. Por eso, la Cámara de Diputados demoró ayer más de la cuenta el envío al Senado del proyecto aprobado anteayer, de manera que el vicepresidente no pueda cumplir su promesa de organizar el debate. A partir de mañana, Cobos estará a cargo del Poder Ejecutivo por el viaje de la Presidenta Cristina Kirchner a Estados Unidos y quedará relevado, por una semana, de sus funciones en el Congreso. Cobos quería que el tema se discutiera en cinco comisiones y prometió organizar un debate “amplio y sin apuro”. ***La Nación*, 19 de septiembre de 2008.**

Para la oposición es una jugada tramposa de la Casa Rosada para sacar a Cobos del medio y así impedirle dilatar la aprobación del proyecto oficial, pero el kirchnerismo niega cualquier intencionalidad política y esgrime cuestiones técnicas. ***La Nación*, 19 de septiembre de 2008.**

[...] la oposición intentará forzar hoy al kirchnerismo para que gire a por lo menos cuatro comisiones el proyecto de ley de radiodifusión, a pesar de que el presidente provisional del Senado, José Pampuro (PJ - Buenos Aires) ordenó ayer que sólo dos comisiones intervengan en el trámite legislativo. La polémica iniciativa que ya tiene media sanción de Diputados, llegó anoche a la Cámara alta después de una demora de casi tres días hábiles que puso en alerta los bloques de la oposición, que temen que se le hayan introducido cambios al texto. ***La Nación*, 22 de septiembre de 2009.**

En la visión de *La Nación*, se enfrentan dos estrategias: la del oficialismo, definida de alguna manera en las sombras desde la Casa Rosada, y la de la oposición, dirigida en el Senado, es decir a la luz, por el presidente de la Cámara Julio Cobos. Si bien éste desea “dilatar” la aprobación del proyecto de ley, “prometió” públicamente “organizar un debate ‘amplio y abierto’, que el Gobierno quiere evitar con lo que es, para la oposición, “una jugada tramposa”. De forma más marcada que en los períodos anteriores, el diario toma

partido y parece asumir abiertamente las posiciones de los adversarios del proyecto gubernamental.

La abierta rebeldía del jujeño Guillermo Jenefes y la certeza de que otros oficialistas sumaran sus cuestionamientos al proyecto gubernamental de ley de radiodifusión cayeron como un mazazo en la bancada kirchnerista de la Cámara alta. ***La Nación*, 24 de septiembre de 2009.**

De acuerdo a este último extracto, algunos parlamentarios oficialistas podrían cambiar de bando y no acompañar al Gobierno. Al hablar de “mazazo” para la bancada kirchnerista, *La Nación* profundiza la idea de que la oposición podría poner en jaque la iniciativa. Se exalta la figura de Julio Cobos, cuya influencia preocuparía al oficialismo:

El Gobierno de Cristina Kirchner comenzó ayer a evaluar cómo lograr que el vicepresidente Julio Cobos no presida la sesión del Senado en la cual se tratará la ley de radiodifusión. La intención de Néstor Kirchner es que ese trámite se posponga al 14 de octubre, para que coincida con la próxima gira presidencial, con lo cual Cobos debería estar a cargo del Poder Ejecutivo. ***La Nación*, 24 de septiembre de 2009.**

Aparece nuevamente la idea de un plan del oficialismo para que Cobos no participe de la sesión haciendo concordar el trámite legislativo con los viajes al exterior de la presidenta.

Pese a todo, parece debilitarse la posición del Gobierno, que *La Nación* presenta cada vez más inseguro e inquieto, con dudas sobre su propio bloque:

Inquietos, los legisladores kirchneristas hacen sus números y arriban a una conclusión que los inquieta: si la oposición en el Senado logra imponer cambios en el proyecto de ley de radiodifusión sin la anuencia del Gobierno, difícilmente la Cámara baja cuente con los votos suficientes para insistir en la media sanción original. ***La Nación*, 24 de septiembre de 2009.**

A pesar de los reemplazos dispuestos por el bloque oficialista, el kirchnerismo mantiene grandes dudas sobre la lealtad de varios legisladores en tres de las cuatro comisiones que intervienen en el debate en el Senado del proyecto de ley de radiodifusión. ***La Nación*, 26 de septiembre de 2009.**

Al kirchnerismo le faltan votos para aprobarla sin cambios, hay gran preocupación en la Casa Rosada

El Gobierno apenas tiene asegurados 31 votos en favor de su proyecto de ley para modificar la regulación de los medios, lo que le impediría sancionarla en el Senado sin introducir cambios sustanciales en la iniciativa oficial. ***La Nación*, 27 de septiembre de 2009.**

En éste última crónica, se indica desde el copete que al Gobierno “le faltan votos” y se entiende, al leer el extracto, que el oficialismo podría tener que enfrentar una derrota si persiste en hacer aprobar le proyecto de ley sin “cambios sustanciales”.

La idea de un posible revés del oficialismo es profundizada por otra nota, del mismo día, que reflejaría el creciente pesimismo de la comitiva que acompaña a la Presidenta en su viaje al exterior:

En la comitiva argentina, ya dan por hecho que perderán la batalla en el Senado, a contramano del optimismo que mostró el Gobierno en el debate de las retenciones móviles hasta último momento. Lo dicen con nudo en la garganta. Pero lo dicen. [...] La sonrisa por la satisfacción del viaje presidencial se diluye cuando sale el tema de la ley de medios. El oficialismo de la Cámara baja da casi por seguro que deberá ponerse al frente de una nueva resistencia. ***La Nación*, 27 de septiembre de 2009.**

Según el autor de la nota, las personas entonces más cercanas a la Presidenta “dan por hecho que perderán la batalla en el Senado”. Además, al afirmar que “lo dicen con un nudo en la garganta”, aumenta la credibilidad de la información para el lector de *La Nación*. En una aparente contradicción, el diario deja sin embargo abierta la posibilidad de que el Gobierno revierta la situación pero gracias a “una verdadera cacería de votos”, al regresar la Presidenta al país:

El regreso de Cristina Kirchner al país marcará el inicio de una verdadera cacería de votos entre senadores oficialistas y aliados ante la fuerte resistencia que existe a aceptar la directiva de la Casa Rosada de sanción sin cambios, el proyecto de ley de radiodifusión. En este momento el Poder Ejecutivo tiene apenas 31 apoyos incondicionales y enfrenta la rebeldía de seis miembros de su bloque. ***La Nación*, 27 de septiembre de 2009.**

El diario confirma sus dichos un día después:

La rebeldía en el bloque kirchnerista del Senado contra el proyecto de ley de radiodifusión ya es incontenible. *La Nación*, 28 de septiembre de 2009.

Desesperado por tener sancionado el proyecto de ley de radiodifusión la semana próxima, el Poder Ejecutivo lanzó una dura ofensiva que incluyó, por lo menos cuatro llamadas telefónicas de la presidenta Cristina Kirchner con el objetivo de presionar al senador oficialista Guillermo Jenefes (Jujuy) para que cambiara su postura. *La Nación*, 29 de septiembre de 2009.

Notemos en este extracto que la preocupación del Gobierno se tornó desesperación.

Podemos considerar que en este tramo del tratamiento legislativo del proyecto de ley, *La Nación* no mantuvo una suficiente distancia respecto de las posiciones y los deseos de la oposición. Su presentación de la situación y de la evolución de las relaciones de fuerza en el Senado pudo hacer pensar entonces a sus lectores que era altamente probable que el Gobierno no alcanzaría sus objetivos.

Veamos ahora la cobertura de *Página/12* durante esos días. Obviamente, muchos de los hechos a los que se refiere este diario son los mismos que se encontraban en las páginas de *La Nación*. Pero la interpretación de esos hechos es diferente, si no opuesta a la que acabamos de reseñar. Es quizás el momento en que las coberturas de estos dos medios aparecen más alejadas.

Para entorpecer el debate del proyecto impulsado por el Gobierno, el vicepresidente ordenó que fuera enviado a cinco comisiones del Senado. De todas maneras, desde mañana Julio Cobos reemplazará a la Presidenta y durante una semana no estará en el Parlamento. *Página/12*, 18 de septiembre de 2009.

De entrada, la acción de Julio Cobos es calificada duramente y hasta denigrada: quiere “entorpecer” el debate. Por otra parte, le resta importancia a la influencia que podrá tener el vicepresidente: “De todas maneras [...] no estará en el Parlamento”.

A la vez, *Página/12* justifica que el Gobierno no quiera aceptar nuevos cambios en el proyecto de ley, por el consenso logrado con las modificaciones introducidas en Diputados:

Las más de 250 modificaciones que introdujo el kirchnerismo en el proyecto de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual fueron fundamentales para lograr la media sanción en la Cámara de Diputados con el respaldo de los bloques de centroizquierda y del socialismo. ***Página/12*, 18 de septiembre de 2009.**

El diario da cuenta de la batalla que se libra entre el oficialismo y la oposición acerca de la cantidad de comisiones que deberán examinar el texto. Pero lo hace de forma más medida, menos épica que *La Nación*:

Con el viaje de la presidenta Cristina Fernández a los Estados Unidos para asistir a cumbre de G-20 y la Asamblea General de las Naciones Unidas, el vicepresidente opositor Julio Cobos no podrá officiar como titular de la Cámara alta y ese lugar será ocupado por el kirchnerista José Pampuro. Mientras que Cobos pensaba girar el texto a cinco comisiones, para dilatar su tratamiento, la estrategia oficialista es hacerlo en dos: Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión, por un lado, y Presupuesto y Hacienda por el otro. ***Página/12*, 21 de septiembre de 2009.**

José Pampuro, a cargo de la presidencia de la Cámara alta, envió la iniciativa a dos comisiones. La oposición puja por estirar los debates. ***Página/12*, 22 de septiembre de 2009.**

Por otra parte, lejos de reflejar la “preocupación” del Gobierno ante defecciones que impedirían la aprobación del proyecto de ley, *Página/12* habla de confianza en las filas del oficialismo:

El oficialismo confía en tener los votos para sancionar el proyecto de ley. Explican que el replanteo de las licencias para las actuales propietarios se extendería en la práctica a más de un año. En el gobierno consideran que los cambios ya realizados al proyecto que salió con media sanción de la Cámara de Diputados son suficientes para sortear con éxito la votación en el Senado. ***Página/12*, 22 de septiembre de 2009.**

Según *Página/12*, el oficialismo busca resolver la disputa sobre las comisiones para impedir que Cobos dilate el debate:

El oficialismo y la oposición no se pusieron de acuerdo acerca de que comisiones deben analizar el proyecto. El kirchnerismo convocó a una sesión para debatir el tema. Buscan trabar un intento futuro de Cobos de dilatar la votación de la iniciativa. ***Página/12, 23 de septiembre de 2009.***

De hecho, el Gobierno destraba la situación haciendo concesiones que permiten un amplio acuerdo, al aceptar que sean cuatro las comisiones que examinen el proyecto de ley:

Gobierno y oposición coincidieron en el Senado sobre como se tratará la ley de Servicios Audiovisuales. A diferencia de lo ocurrido en Diputados, la Cámara aprobó por unanimidad el envío del proyecto a cuatro comisiones, que trabajarán en plenario hasta el viernes que viene. ***Página/12, 24 de septiembre de 2009.***

El acuerdo, que ayer por la tarde se votó por unanimidad en el recinto del Senado, le cerró el paso a cualquier injerencia de Julio Cobos sobre cómo se desarrollará la discusión en la Cámara Alta. ***Página/12, 24 de septiembre de 2009.***

Respecto de Cobos, cabe señalar que lo que *La Nación* presentaba como una voluntad de organizar un debate “abierto” aparece aquí como una tentativa de “injerencia”.

Por último, *Página/12* reafirma la confianza del oficialismo acerca de la posibilidad de hacer adoptar el texto sin cambios, restándole importancia a las eventuales dudas de algunos senadores:

El Gobierno tuvo ayer una buena noticia con la asistencia casi perfecta a la reunión de bloque en el Senado, lo que pareciera darle garantías de que tiene los votos suficientes para sancionar la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. ***Página/12, 24 de septiembre de 2009.***

Señaladas las importantes diferencias entre las coberturas realizadas por los dos medios en esta etapa previa al voto, es especialmente interesante ver cómo dieron cuenta de lo ocurrido en el tramo final del tratamiento del proyecto de ley en el Senado.

Página/12 sigue mostrando la confianza del Gobierno, ilustrada por la decisión de dejar que sea Julio Cobos quien presida la votación:

“Queremos que Cobos presida la sesión para despejar cualquier sospecha sobre que el día de tratamiento del proyecto se escoge para el vicepresidente no esté”, repetían las principales espadas K en el Senado, en referencia a que la agenda presidencial en el exterior obligará a Cobos a estar al frente del Ejecutivo la segunda semana de octubre. ***Página/12, 1 de octubre de 2009.***

El fin de la “rebeldía” del senador Jenefes despeja el camino para el Gobierno:

Jenefes fue el primero en recoger el guante. “Mi opinión es que está es una ley que debe sufrir modificaciones: no es tan mala como para rechazarla en su totalidad ni tan buena como para no revisarlo”, arrancó. Pero a renglón seguido afirmó :“así como no quiero ser rehén de ningún partido, tampoco quiero hacer rehén de mi firma a mi bloque, por eso voy a firmar en disidencia al dictamen de la mayoría”. ***Página/12, 2 de octubre de 2009.***

La Nación reseña también el alineamiento del senador Jenefes:

“Este senador no va a tener con su firma de rehén al bloque justicialista”. Con estas palabras el presidente de la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión de la Cámara alta, Guillermo Jenefes (Jujuy), informó ayer que firmará hoy. ***La Nación, 2 de octubre de 2009.***

El Senado se encamina hacia la votación, que tendrá lugar el 9 de octubre. Según *La Nación*, la oposición no ha perdido toda esperanza:

El kirchnerismo tendrá que trajinar para sancionar el proyecto de ley de radiodifusión, ya que la oposición tiene previsto ofrecer una dura batalla dialéctica que se traducirá en una kilométrica sesión cuando la iniciativa se discuta en el recinto del Senado, el viernes próximo. ***La Nación, 6 de octubre de 2009.***

Iniciada la sesión, por un momento, la situación parece favorecer a la oposición, como lo relata *Página/12*:

Uno de los escasos momentos de tensión se vivió por la mañana. Desde el sillón de la presidencia del Senado, Julio Cobos miraba nervioso el reloj y masticaba una decisión. Faltaban pocos minutos para que venciera el plazo reglamentario de media hora de espera para que se cayera la sesión y el oficialismo todavía no había reunido el quórum para sesionar. ***Página/12, 10 de octubre de 2009.***

Ya en la madrugada del 10 de octubre, el oficialismo se alza con la victoria:

El Senado aprobó en general por amplia mayoría (44 votos a favor y 24 en contra) la nueva Ley de Servicios Audiovisuales. El oficialismo aseguraba anoche que contaba con los votos necesarios para atravesar la discusión en particular, donde la oposición buscaba lograr algún cambio que devuelva el proyecto a Diputados. ***Página/12, 10 de octubre de 2009.***

La mayoría kirchnerista del Senado aprobó en general, a las 2.30 de hoy, el proyecto de ley de radiodifusión, gracias a una cómoda mayoría lograda con la adhesión de fuerzas políticas menores y el apoyo de legisladores oficialistas críticos y de opositores, a cambio de promesas de beneficios fiscales y financieros para sus provincias. ***La Nación, 10 de octubre de 2009.***

Salta a la vista la diferencia entre los dos relatos: la “amplia” mayoría que evoca *Página/12* es “cómoda” para *La Nación* y, sobre todo, “lograda a cambio de promesas de beneficios fiscales y financieros [a legisladores] para sus provincias”. Este diario echa un manto de sospecha sobre la votación, que reitera en otra nota, y tiende a deslegitimar el proceso legislativo que culminó con la aprobación de la ley:

La política de cooptación de voluntades del Poder Ejecutivo demostró ayer toda su efectividad en el Senado, ya que los legisladores de Tierra del Fuego (ex ARI), José Martínez y María Rosa Díaz, y la radical correntina Dora Sánchez fueron fundamentales para que el kirchnerismo pudiera alcanzar el quórum que habilitó la discusión del proyecto de radiodifusión. El estigma de los votos cooptados por la Casa Rosada atravesó durante todo el día el debate en la Cámara alta, tanto que varios de los senadores señalados aprovecharon largos minutos de sus exposiciones para justificar, ante el silencio sepulcral de sus colegas, la cabriola política que protagonizaron en los últimos días. ***La Nación, 10 de octubre de 2009.***

Por último, *La Nación* vincula también la adopción de la ley a una confrontación del Gobierno con los medios de comunicación no oficialistas:

En los discursos con lo que el oficialismo defendió ayer el nuevo proyecto de ley de radiodifusión en el Senado primó, más que la confrontación de ideas, el pase de facturas a la prensa. El kirchnerismo embistió con dureza contra los principales diarios y medios de comunicación, a los que acusó de condicionar a los gobiernos democráticos. ***La Nación*, 10 de octubre de 2009.**

Cabe señalar, respecto de las voces habilitadas por los dos diarios que, en lo que respecta a los políticos, en este período ambos parece haberse esforzado en dar la palabra de manera más equilibrada que anteriormente a los representantes del oficialismo y de la oposición, aunque los primeros se encuentren más valorizados en las columnas de *Página/12* y los segundos en las de *La Nación*.

Oficialistas y aliados en *La Nación*:

“Me tomé el trabajo de ver que decían los diarios del día siguiente al 15 de septiembre de 1980”, anunció Rossi. “*La Nación* decía: “Sancionase la ley de radiodifusión”. En el otro rincón -para demostrar que era *La Nación*- decía: “Memorase la gesta de 1955”. *Clarín* decía: “Privatizaron 66 medios de radio y TV”. Los dos principales diarios tuvieron títulos bastante asépticos”, recalcó el diputado y dejó correr un silencio antes de rematar su intervención: “Será así mañana?” [...] “¿O será que a la ley de la dictadura le van a dar un tratamiento más indulgente que a la ley de la democracia?”, terminó Rossi. ***La Nación*, 18 de septiembre de 2009.**

La diputada Silvia Vázquez no sólo criticó a los medios, sino que también incluyó a los editorialistas: “Les pedimos que confiesen cual es su línea editorial, su ideología y los intereses que defienden”. Más adelante, completó: “Nunca vi tanta distancia entre lo que el ciudadano vive como realidad y lo que supone que su realidad a partir de los medios”. ***La Nación*, 18 de septiembre de 2009.**

“Nuestra posición es clara: Santa Fe fue la provincia más perjudicada por la política agropecuaria de este gobierno, pero votamos esta ley porque es mejor que la que había.” Con esa frase el Gobernador de Santa Fe, el socialista Hermes Binner, buscó poner fin a la polémica que desató por el apoyo de su partido al proyecto de radiodifusión del kirchnerismo. ***La Nación*, 20 de septiembre de 2009.**

Opositores en *La Nación*:

“Los diputados hemos sido engañados y los que firmaron [el dictamen oficialista] más aún”, advirtió Giudici. “El oficialismo incurrió en falso testimonio”, agregó Bullrich. ***La Nación*, 19 de septiembre de 2009.**

Felipe Solá ayer echó un manto de dudas acerca de cómo el oficialismo obtuvo votos necesarios para aprobar en la Cámara de Diputados la ley de medios. El diputado electo de Unión Pro dijo ayer “en la Cámara [de Diputados] sigue actuando la chequera”.[...] Dijo que la votación fue “irregular” y que este Congreso “no representa a la sociedad”. ***La Nación*, 19 de septiembre de 2009.**

“El tercio que va manejar el estado lo van a controlar los Kirchner, el tercio que es para las ONG va a quedar para los grupos adictos a ellos o sus punteros políticos y en el tercio que queda en manos privadas van a hacer entrar a sus amigos capitalistas” resumió Carrió. ***La Nación*, 30 de septiembre de 2009.**

“Estas audiencias fueron una pantomima, porque al Gobierno siempre quiso que esta ley se votara a libro cerrado”, se sumó María Eugenia Estenssoro (Coalición Cívica - Capital Federal). ***La Nación*, 2 de octubre de 2009.**

La porteña María Eugenia Estenssoro (Coalición Cívica) se sumó a esa crítica recurrente en la oposición al afirmar que “esta ley habilita un sólo monopolio: el monopolio del gobierno nacional” en materia informativa. ***La Nación*, 10 de octubre de 2009.**

Oficialistas en *Página/12*:

Miguel Pichetto salió a contestarle al vice. “Los giros del presidente de la Cámara debe fundarlos sobre la competencia de cada comisión y el tema a debatir. Sería un acto de discrecionalidad girarlo a un sinnúmero de comisiones que no tienen competencia alguna”, reveló. ***Página/12*, 18 de septiembre de 2009.**

“El reglamento del Senado tiene dos principios generales. El primero es que los proyectos se giran a una sola comisión. Y en este caso particular, el reglamento es más taxativo porque al haberse unificado las comisiones de Comunicaciones y Libertad de Expresión, este proyecto debería ser remitido solamente a esta comisión”, dijo Fernández. ***Página/12*, 18 de septiembre de 2009.**

Agustín Rossi festejó la media sanción de una medida que “es profundamente antimonopólica, propicia una mayor cantidad de voces y que esas voces tengan la misma potencia, una sociedad más democrática con una mayor cantidad de opciones” y advirtió que a la oposición “no le va a resultar tan fácil podes anular o modificar” la ley luego del recambio parlamentario del 10 de diciembre, ya que “todo el arco político” que votó a favor de la iniciativa “seguirá siendo la mayoría”. ***Página/12*, 18 de septiembre de 2009.**

Eric Calcagno asegura que los cambios que reclama la oposición no son necesarios. “Esto no es un capricho de este gobierno. Esta ley tiene un consenso social mucho más importante que el que se

deja ver. [...] La cuestión de fondo es si la agenda política la van a fijar los partidos políticos o si lo van a hacer las corporaciones”. *Página/12, 27 de septiembre de 2009.*

Capitanich sostuvo que “entender que está ley es una ley mordaza sensiblemente atenta contra el sentido común, que es el más común de los sentidos”. *Página/12, 1 de octubre de 2009.*

El pampeano Rubén Marín aseguró que “todo monopolio u oligopolio atenta contra la libertad de expresión. Estamos tratando de que la capacidad de acumulación de unos pocos no condicione a la sociedad y a los gobiernos”. “Discutimos si la agenda política, en torno de cuáles son los debates esenciales, se fija desde la política o se hace desde los multimedios”, agregó el kirchnerista neuquino Marcelo Fuentes. *Página/12, 10 de octubre de 2009.*

Opositores en *Página/12*:

“Esta cada vez más claro que este gobierno lo que hace es llevarse por delante a todo el mundo y ser el más fascista que hemos tenido en años”, arremetió Mauricio Macri un día después de que la Cámara de Diputados aprobara por un amplio margen el proyecto de ley. *Página/12, 18 de septiembre de 2009.*

Para ella [María Eugenia Estenssoro], no se trata de hacer modificaciones sino del espíritu de la iniciativa, que, a su entender, “es un proyecto donde el Estado tiene un ánimo de enorme control de los medios”. *Página/12, 27 de septiembre de 2009.*

El rabino Sergio Bergman instó a los senadores rechazar el proyecto. “No advierten la magnitud del daño que va a generar”, dijo. [...] “No hay que discutir artículo por artículo, sino que tienen que hacer que vuelva a Diputados”, dijo el rabino y lanzó una advertencia a los senadores: “Hay que controlar cómo vota cada uno y si lo hace por interés nacional o por interés personal, cargos o aumento de su patrimonio” *Página/12, 1 de octubre de 2009.*

“Nosotros hemos intentado que la sociedad tuviera una buena ley y el Gobierno ha intentado sacar la ley que a el le conviene. Finalmente el Gobierno se va a salir con la suya y va a tener la ley que quiere”, sentenció el titular del bloque radical, Ernesto Sanz. *Página/12, 2 de octubre de 2009.*

En cuanto a las otras voces habilitadas, no se observan cambios significativos con respecto a los dos períodos anteriores. *La Nación* privilegia la palabra de instituciones y agrupaciones de medios, generalmente hostiles, con variados argumentos, a la nueva norma, mientras que *Página/12* hace lo mismo con académicos y organizaciones sociales favorables a una ley que pone fin a “una herencia” de la dictadura.

La Academia Nacional de Periodismo expresó ayer “su preocupación” por el avance en el Congreso del proyecto que modifica la regulación de los medios audiovisuales de comunicación y advirtió que si se aprobara podría causar “un daño impredecible al principio supremo de la libertad de expresión, pilar indiscutido del sistema constitucional democrático”.

[...] “La actividad regulatoria no debería quedar a cargo de una autoridad de aplicación dependiente del poder político, sino que tendría que ser confiada a un organismo técnico independiente -sigue el comunicado-. De lo contrario podría afectarse arbitrariamente el pluralismo informativo y subordinar la habilitación de las licencias al interés impredecible o azaroso del gobernante de turno.” ***La Nación*, 19 de septiembre de 2009.**

En su documento final, la entidad [ADEPA] señaló: “Una merma de la cualidad institucional con múltiples manifestaciones de decadencia de los principios republicanos y de sospechosas en las conductas. En un contexto de crisis, se perfilan rasgos de creciente autoritarismo que debilitan las instituciones y profundizan la confusión del Estado con el Gobierno, y del Gobierno con facciones”.

***La Nación*, 26 de septiembre de 2009.**

Andrea Pochak, del CELS, argumentó que el proyecto “cumple con los estándares internacionales sobre derechos humanos”, que “significa un avance con el decreto ley de la dictadura” y que goza de “legitimidad, porque se trata de una ley que discute el Parlamento y tiene como finalidad promover la mayor pluralidad posible”. ***Página/12*, 29 de septiembre de 2009.**

Constitutionalistas, expertos en derecho administrativo y especialistas en comunicación dividieron opiniones sobre el proyecto de Servicios de Comunicación Audiovisual, aunque coincidieron en la necesidad de “derogar la ley de la dictadura” y avanzar en la construcción de una nueva normativa para los medios de comunicación. ***Página/12*, 30 de septiembre de 2009.**

Es interesante remarcar que en esta última etapa del tratamiento legislativo del proyecto de ley vuelve a aumentar significativamente la cantidad de columnas de opinión de personalidades invitadas en ambos diarios. Contabilizamos 15 en *La Nación* y 13 en *Página/12*. Cabe señalar también que en este último diario todas las voces que se expresan lo hacen claramente a favor de la ley, con la única excepción del profesor de Derecho Constitucional Roberto Gargarella quien, si bien no se declara en contra, presenta un punto de vista matizado (“Las exigencias constitucionales”, 30 de septiembre). *La Nación* le deja más lugar a la posición contraria a la del diario al presentar cuatro columnas firmadas por

personalidades favorables al proyecto (los jefes de los bloques oficialistas en Diputados y Senadores, Agustín Rossi y Miguel Ángel Pichetto respectivamente; Luis Lazzaro, coordinador del Comfer y Gustavo López, subsecretario general de la Presidencia y exinterventor del Comfer). *En Página/12* se destaca una “Carta a los senadores” publicada el 2 de octubre, a la que adhieren grandes figuras de la cultura y el espectáculo (Leonardo Favio, Adolfo Aristarain, Federico Luppi, Natalia Oreiro, Soledad Villamil entre otros).

En síntesis, en este período se acrecentaron las diferencias entre las coberturas informativas de los medios analizados. Con respecto a los períodos anteriores, *La Nación* pareció más “militante”, acompañando casi sin distancias a la oposición, lo que pudo sesgar su interpretación de los hechos antes de la votación (aun cuando haya sido más equilibrado en las columnas de opinión). *Página/12* no modificó su postura favorable al proyecto de ley. En ese sentido, fue también “militante”, pero quizás con un dejo de distancia en la cobertura periodística que le permitió ser más equilibrado a la hora de interpretar lo que pasaba alrededor del debate en el Senado.

Conclusión

Gracias a la realización de esta investigación pudimos corroborar nuestra hipótesis según la cual los medios de comunicación no son neutros a la hora de relatar un acontecimiento. Lo interpretan a partir de posiciones de fondo vinculadas a sus simpatías políticas e ideológicas, eventualmente a intereses económicos, y presentan visiones o reconstrucciones de los hechos que conforman relatos diferentes e incluso opuestos.

Al analizar la cobertura de *La Nación* y *Página/12* sobre el proceso legislativo de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual pudimos observar concretamente la existencia de dos visiones sobre esta cuestión, aun cuando no lo hicieran siempre de manera explícita. En definitiva, tal como lo habíamos planteado al inicio de este trabajo, *Página/12* defiende y legitima la ley, mientras que *La Nación* la cuestiona abiertamente.

En otras palabras, pudimos observar como alguien que compra *Página/12* ven un aspecto de la problemática y los lectores de *La Nación* ven otro, totalmente distinto. Sobre esta cuestión, como respecto de otros temas, los medios toman partido y eligen qué realidad mostrar y qué mensaje hacer llegar a sus audiencias. Pero lo observado también permitió ilustrar la compleja relación de interdependencia entre los medios y la política que señala Patrick Champagne. En ese sentido, la cobertura de *Página/12* en lo que respecta al avance del tratamiento legislativo de la ley, pareció reflejar una mejor evaluación de las relaciones de fuerza entre el oficialismo y la oposición y cierta coherencia del accionar de los sectores políticos que impulsaban el proyecto. A la inversa, la cobertura de *La Nación* pareció influenciada por los cambios de estrategia y la relativa impotencia de los adversarios de la ley en el Congreso.

Después de dicha aclaración sobre el objetivo de nuestro trabajo pasaremos a realizar un comentario final sobre las dos posturas adoptadas por los medios elegidos.

Gracias al análisis sistemático de la cobertura de *La Nación* y *Página/12* sobre el proceso legislativo de la Ley SCA desde el 27 de agosto del 2009 (fecha de presentación del proyecto de ley en el Congreso) hasta el 11 de octubre del mismo año (días después de la sanción de la ley) pudimos observar patrones que se repiten.

Señalemos primero algunos puntos cuantitativos. La cobertura de *La Nación* fue más extensa que la de *Página/12* (ver Cuadro y Grafico I en Adenda). Entre el 27 de agosto y el 5 de septiembre de 2009, período que va desde la presentación del proyecto de ley para envío a la Cámara de Diputados por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner hasta el inicio del tratamiento del mismo en el recinto, *La Nación* dedicó 33 notas a esta temática mientras que *Página/12*, 26. Entre el 6 de septiembre y el 17 del mismo mes, es decir entre el inicio del debate en la Cámara de Diputados y la aprobación por el cuerpo del proyecto, *La Nación* cubrió la temática con 59 artículos mientras que *Página/12* lo hizo con 49. En el tercer período, del 18 de septiembre al 11 de octubre, correspondiente al tratamiento en el Senado hasta aprobación definitiva de la ley, pudimos encontrar un total de 125 notas que hacen referencia al tema en el diario *La Nación* y solo 83 para *Página/12*.

Asimismo pudimos realizar algunas observaciones sobre la jerarquización de los dos medios elegidos y qué lugar o importancia le dieron a este proceso legislativo (ver Cuadro y Gráfico II en Adenda). *La Nación* otorgó a nuestro objeto de análisis más protagonismo con 30 notas de tapa, mientras que en *Página/12* éstas fueron 22. En el marco temporal elegido, la ley de Medios fue un tema más central para el primer diario que para el segundo.

Por otra parte, el análisis exhaustivo y comparativo de las crónicas de *La Nación* y *Página/12*, nos permiten hacer varias observaciones cualitativas.

En primer lugar, ambos diarios, en el marco de una cobertura presentada como equilibrada, tomaron partido de entrada. A favor de la ley y de forma abierta en el caso de *Página/12*, en contra y de manera menos militante pero no menos clara, en el de *La Nación*. Luego, el posicionamiento de *La Nación* se modificó de manera más notable que el de *Página/12*. Sin abandonar su compromiso con la iniciativa gubernamental, este último medio mantuvo cierto equilibrio aparente en su cobertura, mientras que el primero se volvió más militante a lo largo de las semanas, con lo cual, en el último tramo su interpretación de los hechos pareció confundirse en algún momento con las esperanzas de la oposición.

En segundo lugar, los argumentos esgrimidos por cada diario fueron muy diferentes. El hecho que la nueva ley esté destinada a reemplazar una norma impuesta por la dictadura, siempre recordado por *Página/12*, fue la base de la convicción asumida por este medio, que insistió también en la democratización del sistema audiovisual que permitiría la implementación del proyecto oficialista. Por su parte, *La Nación* enfatizó el supuesto carácter poco democrático del Gobierno, considerando que buscó apoyarse en una mayoría parlamentaria quizás ilegítima y sin escuchar otras voces ni tomar en cuenta crítica alguna, con el fin de hacer aprobar una ley que conlleva riesgos para la libertad de expresión y acrecentará su influencia en los medios. *La Nación* presentó también el proyecto de ley como una iniciativa política del Poder Ejecutivo que hubiera merecido mayor preparación y discusión, mientras que *Página/12* lo presentó como el fruto de un amplio debate previo con la sociedad civil en todo el país.

En tercer lugar, y consecuentemente con el punto anterior, las acciones llevadas a cabo por los protagonistas en esta batalla legislativa fueron presentadas de manera en gran medida antinómica. Para *La Nación*, el oficialismo fue rígido y hasta autoritario, ignoró a la oposición y despreció la esencia del trabajo parlamentario. Al contrario, para *Página/12*, el Gobierno se mostró abierto al diálogo y tomó en cuenta numerosas críticas como lo atestigua la introducción de numerosas modificaciones al texto original, gracias a las cuales generó alianzas, especialmente con la centroizquierda, que le permitieron hacer adoptar el proyecto de ley con mayorías relativamente holgadas. *La Nación*, en cambio, minimiza la importancia de esos cambios y atribuye en gran parte el éxito final del oficialismo a una suerte de clientelismo. Paralelamente, este diario nos muestra a los opositores que rechazan el proyecto como defensores de las instituciones y las libertades, mientras que *Página/12* ve a algunos de ellos como simples voceros de los grupos mediáticos que se verían afectados por la aplicación de la ley.

En cuarto lugar, podríamos decir también que en las visiones ofrecidas por estos diarios se contraponen de manera sutil distintas legitimidades. La señalada necesidad de poner fin a una herencia de la dictadura, entendida como una deuda de la democracia (*Página/12*), frente al riesgo de desequilibrio de un sistema audiovisual en el que el poder político aumentaría su influencia (*La Nación*). La representación parlamentaria y los intereses de las empresas de medios (*La Nación*), frente a la sociedad civil y los trabajadores de los mismos medios (*Página/12*). La ley republicana de la mayoría, sancionada por un voto (*Página/12*), frente a los abusos que se pueden cometer en nombre de la misma (*La Nación*).

Una última observación: el conflicto preexistente entre el Gobierno y Clarín, el grupo de medios que se vería más afectado por la aplicación de la ley, que sobrevoló todo el debate

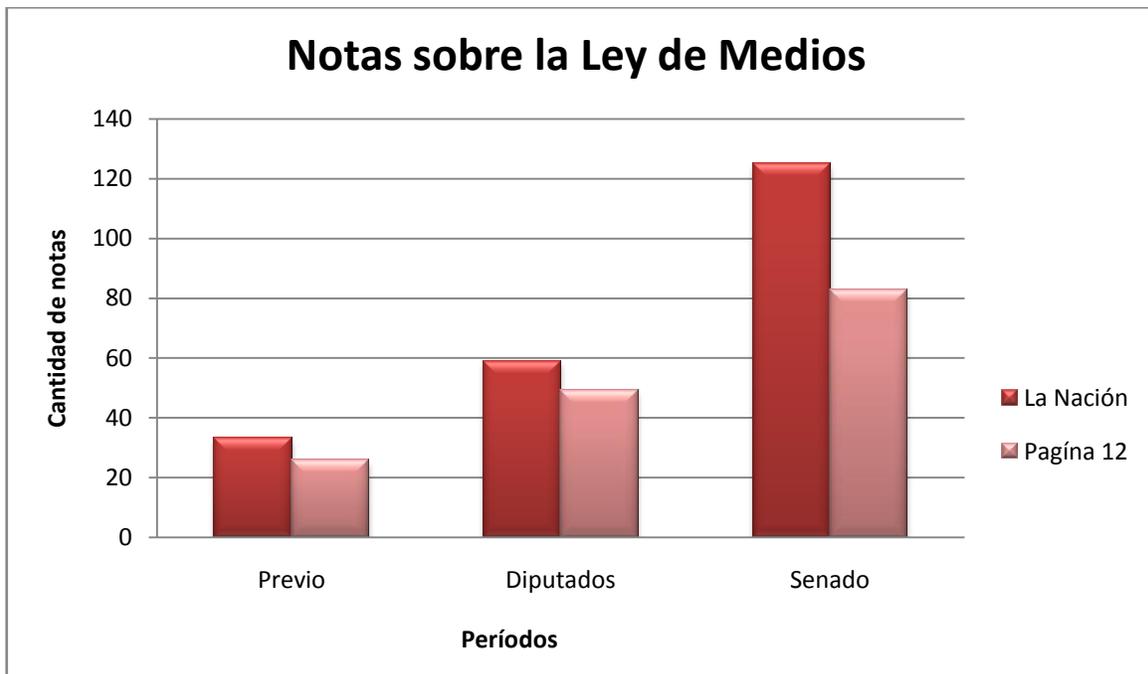
sobre este texto, fue rara vez abordado de forma directa por los diarios analizados. Pero podemos conjeturar, por las acotaciones que figuran en algunos artículos y las menciones más claras a la cuestión que aparecen en notas de opinión y editoriales, que también contribuyó a consolidar las posiciones respectivas de ambos medios.

Este conjunto de ideas presentado tanto por *Página/12* como por *La Nación*, nos parece de gran interés ya que nos permite ver cómo, a través de diferentes instrumentos (voces que habilitan, jerarquía en el diario de los artículos en cuestión, palabras y argumentos elegidos), los diarios abren y cierran espacios, no son meros relatores objetivos. En este caso preciso pudimos ver que claramente cómo lo hicieron *Página/12* y *La Nación*.

Adenda

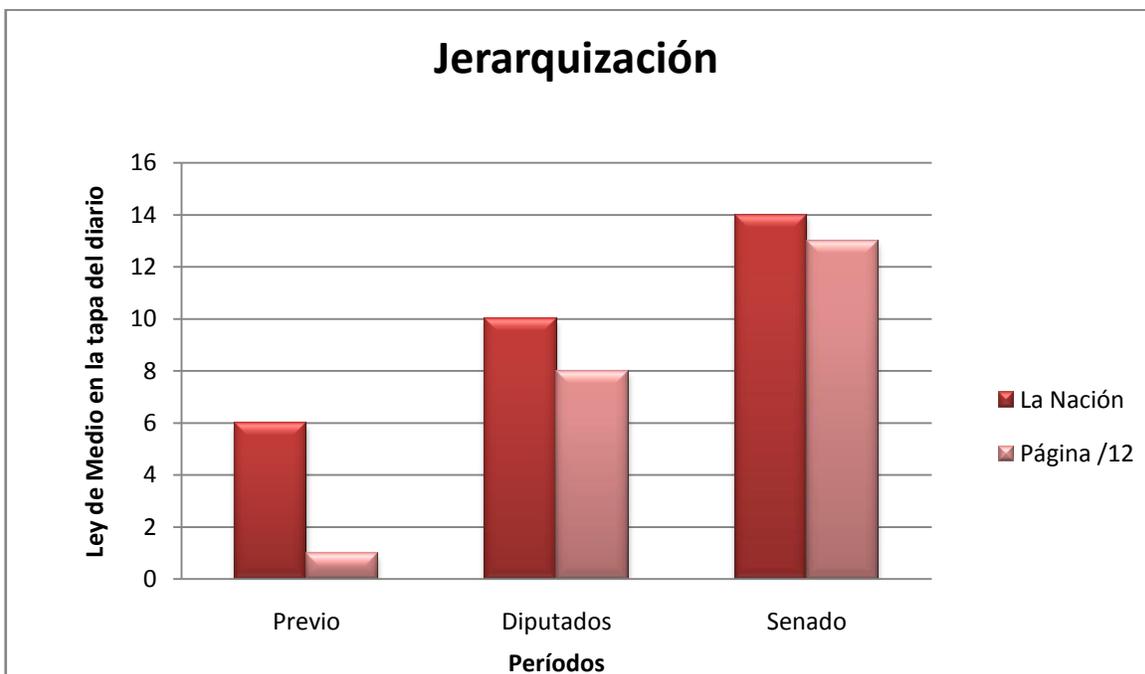
-Cuadro y Gráficos

I. Cantidad de Notas



		Períodos						Total
		PREVIO		DIPUTADOS		SENADO		
Diario		LN	P12	LN	P12	LN	P12	
Tipo de Notas	Informativas	23	18	38	31	81	50	241
	De Opinión	10	5	20	18	43	31	127
	Testimoniales	-	3	1	-	1	2	7
Cantidad Total		33	26	59	49	125	83	375

II. Jerarquización



PERÍODOS	PREVIO	DIARIO	TAPAS
		LN	6
DIPUTADOS	DIPUTADOS	P12	1
		LN	10
SENADO	SENADO	P12	8
		LN	14
		P12	13

DÍA	DIARIO	CANTIDAD ARTICULOS	TIPO DE NOTAS	TAPA
Jueves 27/08	LN	2	1 Info, 1 Op	NO
	P12	1	1 Info	NO
Viernes 28/08	LN	9	5 Info, 4 Op	SI
	P12	4	3 Info, 1 Op	SI
Sabado 29/08	LN	3	3 Info	SI
	P12	3	3 Info	NO
Domingo 30/08	LN	4	2 Info, 2 Ed	NO
	P12	4	1 Op, 3 Tes	NO
Lunes 31/08	LN	2	1 Info, 1 Ed	SI
	P12	1	1 Op	NO
Martes 1/09	LN	3	3 Info	SI
	P12	2	2 Info	NO
Miércoles 2/09	LN	2	2 Info	NO
	P12	3	2 Info, 1 Op	NO
Jueves 3/09	LN	2	2 Info	NO
	P12	3	2 Info, 1 Op	NO
Viernes 4/09	LN	4	3 Info, 1 Op	SI
	P12	3	3 Info	NO
Sábado 5/09	LN	2	1 Info, 1 Op	SI
	P12	2	2 Info	NO
Domingo 6/09	LN	5	2 Info, 2 Op, 1 Tes	SI
	P12	4	2 Info, 2 Op	SI
Lunes 7/09	LN	5	1 Info, 3 Op, 1 Ed	SI
	P12	2	1 Info, 1 Op	NO
Martes 8/09	LN	2	1 Info, 1 Op	SI
	P12	4	1 Info, 3 Op	SI
Miércoles 9/09	LN	4	3 Info, 1 Op	NO
	P12	5	3 Info, 2 Op	SI
Jueves 10/09	LN	4	4 Info	SI
	P12	3	2 Info, 1 Op	SI
Viernes 11/09	LN	6	5 Info, 1 Op	SI
	P12	4	3 Info, 1 Op	SI
Sábado 12/09	LN	4	3 Info, 1 Op	SI
	P12	3	2 Info, 1 Op	NO
Domingo 13/09	LN	3	2 Info, 1 Op	NO
	P12	3	2 Info, 1 Op	NO
Lunes 14/09	LN	3	1 Info, 2 Op	SI
	P12	2	1 Info, 1 Op	NO
Martes 15/09	LN	7	4 Info, 3 Op	SI
	P12	7	5 Info, 2 Op	SI
Miércoles 16/09	LN	7	6 Info, 1 Op	SI
	P12	5	3 Info, 2 Op	SI
Jueves 17/09	LN	9	6 Info, 3 Op	SI
	P12	7	6 Info, 1 Op	SI

Viernes 18/09	LN	13	8 Info, 5 Op	SI
	P12	4	3 Info, 1 Test	SI
Sábado 19/09	LN	8	6 Info, 2 Op	SI
	P12	2	1 Info, 1 Op	NO
Domingo 20/09	LN	6	6 Info	NO
	P12	4	3 Info, 1 Op	SI
Lunes 21/09	LN	3	2 Info, 1 Op	SI
	P12	5	2 Info, 3 Op	SI
Martes 22/09	LN	5	4 Info, 1 Op	SI
	P12	5	3 Info, 2 Op	SI
Miércoles 23/09	LN	6	3 Info, 2 Op, 1 Tes	SI
	P12	2	2 Info	SI
Jueves 24/09	LN	7	5 Info, 2 Op	SI
	P12	6	3 Info, 3 Op	SI
Viernes 25/09	LN	6	4 Info, 2 Op	SI
	P12	2	2 Info	SI
Sábado 26/09	LN	3	3 Info	NO
	P12	1	1 Op	NO
Domingo 27/09	LN	5	4 Info, 1 Op	SI
	P12	4	1 Info, 2 Op, 1 Tes	SI
Lunes 28/09	LN	2	1 Info, 1 Op	SI
	P12	1	1 Info	NO
Martes 29/09	LN	2	2 Info	NO
	P12	4	2 Info, 2 Op	NO
Miércoles 30/09	LN	2	2 Info	NO
	P12	4	2 Info, 2 Op	NO
Jueves 1/10	LN	3	1 Info, 2 Op	NO
	P12	2	2 Info	NO
Viernes 2/10	LN	3	2 Info, 1 Op	SI
	P12	4	3 Info, 1 Op	SI
Sábado 3/10	LN	2	2 Info	NO
	P12	2	2 Info	NO
Domingo 4/10	LN	1	1 Op	NO
	P12	0	-	NO
Lunes 5/10	LN	2	1 Info, 1 Op	NO
	P12	0	-	NO
Martes 6/10	LN	3	2 Info, 1 Op	NO
	P12	1	1 Info	NO
Miércoles 7/10	LN	1	1 Info	NO
	P12	2	2 Info	NO
Jueves 8/10	LN	5	2 Info, 3 Op	SI
	P12	3	3 Info	SI
Viernes 9/10	LN	10	4 Info, 6 Op	SI
	P12	6	3 Info, 3 Op	SI
Sábado 10/10	LN	15	9 Info, 6 Op	SI
	P12	6	2 Info, 4 Op	SI
Domingo 11/10	LN	12	7 Info, 5 Op	SI
	P12	13	7 Info, 6 Op	SI

- Apéndice Metodológico

A la hora de realizar esta investigación, nuestro universo de análisis fue la totalidad de los artículos -crónicas, notas de opinión, editoriales, testimonios- de dos medios gráficos de difusión masiva y nacional, *La Nación* y *Página/12*, relacionados con la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y su proceso legislativo.

Al considerar las noticias como fuentes, nuestras unidades de análisis: crónicas, notas de opinión, editoriales, y testimonios mencionadas previamente, desde el 27 de agosto del 2009 hasta el 11 de octubre de este mismo año.

Analizamos los medios en su totalidad -soporte como contenido-. Considerando la macroestructura de ambos matutinos, la microestructura (tipo de artículos) así como la historia de los dos diarios, hemos intentado construir el discurso de los determinados medios. A la hora de analizar la microestructura, es valioso detenerse atentamente en los tipos de artículos (crónica, notas de opinión, editoriales) ya que poseen características diferenciadas del punto de vista discursivo como estructurales.

Relevamos una totalidad de 375 artículos - 217 para *La Nación* y 158 para *Página/12*. Con la intención de poner énfasis en la jerarquía atribuida a las noticias relacionadas a la Ley de Medios (espacio físico otorgado por cada medio), dichos artículos fueron analizados gracias a fotocopias y fotografías digitales de las ediciones impresas de ambos diarios facilitadas por la Sala de Diarios y Revistas de la Biblioteca del Congreso de la Nación.

Asimismo, prestamos una especial atención a quien le dieron la palabra a la hora de analizar esta problemática.

Después del análisis de la Ley de Medios y su proceso legislativo y de una lectura de los artículos relevados y de la bibliografía elegida exhaustiva, decidimos dividir la investigación en tres etapas temporales distintas: la presentación del proyecto, el debate en Diputados y la media sanción y finalmente, el debate en el Senado con la sanción de la Ley y su promulgación.

Procesamos los artículos seleccionados en una tabla Excel con el propósito de ordenar y contabilizar la información obtenida. Y así buscar los indicios y sutilezas través de los cuales los medios opinan sobre una problemática.

Gracias a este análisis esquemático, se intentó comprobar nuestra hipótesis, según la cual los medios de comunicación no son simples relatores neutrales, hilo conductor de nuestro trabajo de investigación.

Bibliografía

- Sidicaro, R. (1993). “Introducción”, de *La política mirada desde arriba. Las ideas del diario La Nación 1909-1989*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires.
- Ulanovsky, Carlos. (1995). *Parent las rotativas: una historia de grandes diarios, revistas y periodistas argentinos*. Buenos Aires: Espasa Calpe.
- Bourdieu, Pierre. (1996) *Sobre la televisión*, Barcelona, ES Anagrama.
- Borrat, Héctor. (1989) *El periódico, actor del sistema político*. En Revista Análisis número 12, Departamento de Periodismo y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- Champagne, Patrick. (1990). *Faire l'opinion: le nouveau jeu politique*, Les Editions de Minuit.
- Hallin, Daniel C, Mancini, Paolo. (2004) *Comparing media systems: three models of media and politics*. Cambridge University Press.
- Page, Benjamin. (1996). *Who deliberates?: mass media in modern democracy*, Chicago. US The University of Chicago.
- Carreras Doallo, Ximena A. – de Arce, Alejandra E. – Poggi, Marina. (2010) “*Construcciones de la realidad*”. *Usos de la prensa escrita como fuente para la ciencia sociales*. CONICET-UNQ.
- Diario *Página/12*, crónicas y columnas de opinión, de agosto a octubre 2008.
- Diario *La Nación*, crónicas y columnas de opinión, de agosto a octubre 2008.

- Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual o Ley 26.522 en

<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/155000-159999/158649/norma.htm>